

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y suplemento de Leyes y Decretos de 8 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	330
Licitaciones	_____	350
Varios	_____	355
Transferencias	_____	364
Convocatorias	_____	364
Sociedades	_____	366

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	372
Varios	_____	373
Sucesiones	_____	380



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 4.302

La Plata, 5 de diciembre de 2011.

VISTO que por los presentes actuados se tramita la aprobación del Calendario Escolar 2012 para todos los Niveles, Ciclos y Modalidades de la enseñanza, en establecimientos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, elaborado por el Consejo General de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que según lo pautado en la Ley Provincial de Educación N° 13.688 corresponde al Director General de Cultura y Educación establecer el período Lectivo y Escolar;

Que corresponde dar cumplimiento al Convenio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 337/03 suscripto entre el Presidente de la Nación, el Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y los titulares de las Jurisdicciones Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Ley N° 25.864 y a la Resolución 165/11 del Consejo Federal de Educación;

Que el presente calendario, además de pautar los períodos formales de funcionamiento institucional, considera la organización de actividades que contemplan conmemoraciones y celebraciones por entender que las mismas, al concretarse en los espacios institucionales y de aula, posibilitan a los alumnos comprender y valorar el sentido de hechos y circunstancias, comprometiéndose personal y grupalmente;

Que se promueve la institucionalización y organización técnico – operativa de las Actividades Científicas – Tecnológicas para coadyuvar al logro de la promoción de las prácticas de investigación en los distintos niveles educativos;

Que las instancias local, regional y provincial de las Ferias de Ciencia y Tecnología tienen como objetivo principal profundizar la democracia y socialización de conocimientos integrando proyectos científicos de servicios educativos de todas las ramas y tipos de gestión;

Que las actividades a las que se hace referencia en los apartados anteriores deben estar expresadas en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular Institucional y en el Proyecto de aula según corresponda;

Que a partir de la autonomía institucional como así también de la importancia de la contextualización de las acciones, surge la necesidad de incorporar al presente calendario y a nivel de los servicios, actividades en conmemoración y celebraciones propias al contexto local y regional, por su reconocido valor cultural y de fuerte impacto socio-comunitario;

Que el impacto, al que se hace referencia coadyuva al proceso educativo enunciado en el Proyecto Educativo Jurisdiccional;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó la iniciativa presentada por la Comisión de Programas y Proyectos Educativos y Culturales;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. w) de la Ley N° 13.688, resulta viable el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el Anexo 2 punto 3 de la Resolución N° 4600 de fecha 27 de diciembre de 2010 de esta D. G. C. y E. que aprueba el Curso Escolar del Calendario Escolar 2011 que quedará comprendido entre el 28 de febrero de 2011 y el 27 de febrero de 2012

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Calendario Escolar 2012 para todos los Niveles, Ciclos y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires, cuyo Cronograma de Iniciación, Receso de Invierno y Finalización del Ciclo Lectivo, obra como Anexo 1 de la presente Resolución y consta de una (1) foja.

ARTÍCULO 3°. Aprobar las Instrucciones Generales, Conmemoraciones, Celebraciones, Protocolo Escolar y Cronogramas que se consignan en los Anexos 2 que

consta de tres (3) fojas, 3 que consta de una (1) foja, 4 que consta de tres (3) fojas, 5 que consta de una (1) foja y 6 que consta de diecisiete (17) fojas respectivamente, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. Declarar al Ciclo Lectivo 2012 como Año del “Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional”

ARTÍCULO 5°. Determinar que las Unidades Educativas de Gestión Privada que se encuentren comprendidas en Convenios Intergubernamentales sobre Cooperación Cultural y Científica fijarán su propio Ciclo Lectivo, en el marco de la presente Resolución, el Convenio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 337/03 y la Ley N° 25.864. La Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada tendrá a su cargo la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de la cantidad de días efectivos de clase establecidos por Calendario Escolar. El Ciclo Lectivo de las Escuelas Bilingües y Trilingües dependientes de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada se regirá por lo pautado en la Resolución N° 5554/03 de esta Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 6°. Dejar expresamente establecido que quedan derogadas todas las Resoluciones y Disposiciones que hayan concedido excepciones al cumplimiento del Calendario Escolar, salvo lo fijado en el segundo párrafo del artículo 5°.

ARTÍCULO 7°. Establecer que la presente Resolución será refrendada por la Vicepresidencia 1° del Consejo General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 8°. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Educativa, a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, a la Dirección Provincial de Política Socio-Educativa y a través de ellas a todas las Direcciones docentes y administrativas, a la Dirección Centro de Documentación e Información Educativa y a la Secretaría General del Consejo Federal de Educación. Publíquese, dese al Boletín Oficial e Incorpórese al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.-

Mario N. Oporto

Director General de Cultura y Educación

ANEXO 1

CRONOGRAMA 2012

Niveles y Modalidades de la Enseñanza	Comienzo	Receso de Invierno	Finalización
Educación Inicial	28-02-2012	16-07 al 27-07	18-12-2012
Educación Primaria	28-02-2012	16-07 al 27-07	18-12-2012
Educación Especial	28-02-2012	16-07 al 27-07	18-12-2012
Educación de Adultos y Formación Profesional	01-03-2012	16-07 al 27-07	18-12-2012
Educación Artística (esc. Estética)	28-02-2012	16-07 al 27-07	18-12-2012
Educación Física	28-02-2012	16-07 al 27-07	18-12-2012
C.E.f.	28-02-2012	16-07 al 27-07	28-02-2013
Psicología Comunitaria y Pedagogía Social	28-02-2012	16-07 al 27-07	18-12-2012
C.E.c.	28-02-2012	16-07 al 27-07	28-02-2013
Educación Secundaria	01-03-2012	16-07 al 27-07	18-12-2012
Dirección de Educación Superior	12-03-2012	16-07 al 27-07	30-11-2012
Educación Artística (Nivel Terciario)	12-03-2012	16-07 al 27-07	30-11-2012

JORNADAS INSTITUCIONALES (6 DÍAS DURANTE EL CICLO LECTIVO)

Se llevarán a cabo 3 Jornadas con anterioridad y 3 con posterioridad al Receso Escolar de Invierno. (2 en el mes de febrero y 1 en los meses de junio, septiembre, noviembre y diciembre)

Nota: El acto de cierre del Ciclo Lectivo se realizará el 17 o el 18 de diciembre.

ANEXO 2

CALENDARIO ESCOLAR 2012
INSTRUCCIONES GENERALES

Con la aprobación del presente Calendario, se establecen pautas básicas que deberán regir para todas las unidades educativas públicas, de gestión estatal y de gestión privada, dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. En la elaboración de estas Instrucciones Generales, se tuvieron en cuenta los lineamientos básicos de la Política Educativa Bonaerense, enmarcada en la Ley Provincial de Educación N° 13.688.

Pautas Básicas

1.-Ciclo Lectivo: Período durante el cual se realizan las actividades educativas anuales ordinarias para el conjunto de los alumnos de las unidades educativas; este ciclo no se interrumpe durante la suspensión de clases en época invernal.

El Ciclo Lectivo tendrá la siguiente duración:

- a) Educación Inicial:
 - a.1. Jardines Maternales: desde el 01-02 hasta el 28-12-2012
 - a.2. Jardines de Infantes: desde el 28-02 hasta el 18-12-2012
- b) Educación Primaria: desde el 28-02 hasta el 18-12-2012
- c) Educación Especial: desde el 28-02 hasta el 18-12-2012
- ch) Educación Adultos y F. Prof.: desde el 01-03 hasta el 18-12-2012
- d) Educación Secundaria desde el 01-03 hasta el 18-12-2012
- e) Educación Superior: desde el 12-03 hasta el 30-11-2012
- f) Educación Artística:
 - f.1. Esc. de Educ. Estética: desde el 28-02 hasta el 18-12-2012
 - f.2. Nivel Terciario: desde el 12-03 hasta el 30-11-2012
- g) Educación Física: desde el 28-02 hasta el 18-12-2012
 - g.1: C.E.F.: desde el 28-02-2012 hasta el 28-02-2013
- h) Psicología Comun. y Pedagogía Social.: desde el 27-02 hasta el 18-12-2012
 - h.1: C.E.C.: desde el 27-02-2012 hasta el 28-12-2013

2.-RECESO ESCOLAR: Períodos que transcurren:

- 2.1.- De verano: Entre el día siguiente al de finalización del Ciclo Lectivo y el anterior al de iniciación del siguiente.
- 2.2.- De invierno: durante la suspensión de clases en época invernal (del 16 de julio al 27 de julio)

Durante los períodos de receso escolar se desarrollan actividades complementarias para el logro de los objetivos educacionales.

2.3.- Los Jardines Maternales, los C.E.C. (Centros Educativos Complementarios) y los C.E.F. (Centros de Educación Física) no tienen receso escolar en la época invernal.

3.-CURSO ESCOLAR: EL CURSO ESCOLAR SE INICIARÁ CON LAS ACTIVIDADES PREVIAS DE ORGANIZACIÓN DEL CICLO LECTIVO Y CONCLUIRÁ EL DÍA ANTERIOR AL COMIENZO DEL SIGUIENTE CURSO ESCOLAR. ANUALMENTE EL CALENDARIO ESCOLAR DETERMINARÁ LAS FECHAS CORRESPONDIENTES

En el año 2012 el Curso Escolar comenzará el 27-02-2012 y finalizará el 28-02-2013.

4.-SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES: Se suspenderán las actividades en los siguientes casos:

- 4.1.- El día que se conmemora la fiesta patronal o el aniversario de fundación de la ciudad según lo determinen las autoridades municipales.
- 4.2.- El día que se cumplen los 25, 50, 75, o 100 años de fundación del establecimiento. En caso de más de 100 años, cada 25 años.
- 4.3.- El día del sepelio de personal docente, no docente, del establecimiento.
- 4.4.- El día del sepelio de un alumno del establecimiento.
- 4.5.- Cuando lo exijan factores climáticos, sanitarios, edilicios u otros que impliquen riesgos para el alumnado, personal docente y no docente o configuren una emergencia, a nivel local, distrital o regional. Tendrán facultades para disponer la misma:
 - a) El Director/a cuando afecte sólo a su establecimiento.
 - b) El Consejo Escolar y la Jefatura Distrital de Enseñanza cuando afecte a establecimientos del distrito.
- 4.6.- En las Escuelas Idiomáticas Integrales adheridas al Consejo Central Israelita: "Decláranse días no laborables para todos los habitantes que profesen la religión judía los días de Año Nuevo Judío (Rosh-Hashaná), dos (2) días y el Día del Perdón (Ion Kipur) un (1) día". (LEY N° 24.571- promulgada el 25-X-95) y las Pascuas Judías cuatro (4) días. (LEY N° 26.089 sancionada el 19-IV-07)
- 4.7.- En los establecimientos educativos de gestión privada adheridos al Consejo de Educación Católica hasta un máximo de tres días para realizar el retiro espiritual anual destinado a los alumnos, siempre que se ajusten a la reglamentación que a ese efecto dictara la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (MEMORANDO n° 21.110 del 10-12-97 de DiPrEGeP.).
- 4.8.- Declárese día no laborable para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión islámica, el día del "Año Nuevo Islámico" (Hégira), el día posterior a la Culminación del Ayuno (Id Al-Fitr); y el día de la Fiesta del Sacrificio (Id Al-Adha), (LEY N° 24.757 - promulgada el 20-XII-96).

ACLARACIÓN: Excepto en la situación del ítem 4.1, en los casos de suspensión de actividades el Director/a del establecimiento dará cuenta inmediata de la decisión a sus superiores.

5.- SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES: Cada establecimiento podrá realizar un acto homenaje a su patrono en el aniversario de su nacimiento, fallecimiento o día especialmente instituido al efecto, o conmemorativo de su fundación.

6.- FERIADOS NACIONALES: Cronograma de los feriados correspondientes al año 2011.

FERIADOS INAMOVIBLES (*)

FECHA	DÍA	CONMEMORACIONES
1° de Enero	Domingo	Año Nuevo
20 y 21 de Febrero	Lunes y Martes	Carnaval
27 de Febrero	Lunes	Bicentenario de la creación de la Bandera Nacional
24 de Marzo	Sábado	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
2 de Abril	Lunes	Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas (Ley 26.110)
6 de Abril	Viernes	Viernes Santo
30 de Abril (**)	Lunes	Feriado Puente Turístico
1° de Mayo	Martes	Día del Trabajador
25 de Mayo	Viernes	Día de la Revolución de Mayo
20 de junio	Miércoles	Paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano.
9 de Julio	Lunes	Día de la Independencia
8 de Diciembre	Sábado	Inmaculada Concepción de María
24 de Diciembre (**)	Lunes	Feriado Puente Turístico
25 de Diciembre	Martes	Navidad

(*) Los feriados inamovibles se rigen por la LEY N° 21.329. Excepto el 8 de diciembre incorporado por LEY N° 24.445.

FERIADOS TRASLADABLES

FECHA	TRASLADADOS AL DÍA	CONMEMORACIONES
(*) 17 de agosto	Lunes 20 de Agosto	Paso a la inmortalidad del General José de San Martín.
(*) 12 de octubre	Lunes 08 de Octubre	Día del Respeto a la Diversidad Cultural
(*) 20 de Noviembre	Lunes 26 de Noviembre	Día de la Soberanía Nacional

(*) Estos feriados se rigen por el Decreto 1584 y 1585/2010

NO LABORABLES INAMOVIBLES

FECHA	DÍA	CONMEMORACIONES
6, 7 y 8 de Abril	Viernes a Domingo	Pascuas Judías (b)
12 al 14 de Abril	Jueves a Sábado	Los dos primeros días y los dos últimos días de la Pascua Judía (b)
5 de Abril	Jueves	Jueves Santo
24 de Abril	Martes	Festividad Cristiana
16 de Septiembre	Domingo	Día de Acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos (a)
25 de Septiembre	Martes	Año Nuevo Judío (c)
(Dispuesto por LEY N° 24.757)		Día del Perdón (Dispuesto por LEY N° 24.571)
		# Fiesta del Sacrificio (d)
		# Año Nuevo Musulmán
		# Culminación del Ayuno

a) Ley N° 26.199 dictada en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio. Los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio quedan autorizados a disponer libremente de los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a la comunidad. Se invita a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la presente Ley.

b) Sólo para los habitantes que profesen la Religión Judía. Dispuesto por el Decreto 1584/2010.

Los dos primeros días del Pesaj (Pascua) comienzan el 6 de abril a las 18:20 horas y finaliza el 8 de abril a las 19:20 horas.

Los dos últimos días del Pesaj (Pascua) comienzan el 12 de abril a las 18:15 horas y finaliza el 14 de abril a las 19:15 horas.

c) Los días de Rosh Hashana (Año Nuevo) comienzan el 16 de septiembre a las 18:15 horas y finaliza el 18 de septiembre a las 19:15 horas.

Los días de Iom Kipur (Día del perdón) comienzan el 25 de septiembre a las 18:30 horas y finaliza el 26 de septiembre a las 19:30 horas.

d) Sólo para los habitantes que profesen la Religión Islámica. Dispuesto por Decreto 1584/2010

(#) Se rigen por calendario lunar.

ANEXO 3

CONMEMORACIONES Y CELEBRACIONES.

FORMA	TIPO
1.- Actos Solemnes	1.1.- En el día de la fecha se efectuará el acto solemne con apertura a la comunidad. 1.2.- Se celebrará o conmemorará en una (1) hora de clase, a criterio del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional).

- 2.- Actos Especiales. 2.1.- Iniciación del Ciclo Lectivo
En la primera hora de clase con la presencia del personal y alumnos de cada turno.
Apertura comunitaria.
- 2.2.- Finalización Ciclo Lectivo
En la modalidad que determinen las autoridades de cada servicio educativo. Cuando por razones de fuerza mayor, las autoridades del establecimiento, se vean imposibilitadas de realizar el acto de clausura en la fecha prevista, el mismo, se concretará el día que éstos determinen, previa comunicación a la Inspección del Distrito.
- 3.- Actos Evocativos 3.1.- Actividades de cierre: en una hora de clase con la presencia del personal y alumnos de cada turno.
3.2.- Se conmemorará durante el inicio de cada turno con la presencia de todo el personal y alumnos, en la modalidad que determinen las autoridades de cada servicio educativo.
- 4.- Otras Actividades 4.1.- Actividades curriculares alusivas a la fecha.

Observaciones: En el caso de conmemorarse o celebrarse fechas no previstas en el presente Calendario, la Rama pertinente dispondrá las medidas necesarias que posibiliten la realización de la misma, encuadrándola bajo las Formas 3 ó 4.

ANEXO 4

PROTOCOLO ESCOLAR
CONSIDERACIONES GENERALES

1.- UBICACIÓN Y ATENCIÓN DE AUTORIDADES:

1.1.- Preside el acto la máxima autoridad educativa, a la derecha quien le sigue en orden de jerarquía y a la izquierda la máxima autoridad del establecimiento.

- Ejemplo: acto donde concurre el/la Director/a General de Cultura y Educación o su representante y el señor/a Intendente Municipal. En el centro será ubicada el/la Director/a General de Cultura y Educación o su representante, a su derecha el señor/a Intendente Municipal y a su izquierda el/la Director/a de la Escuela.

2.- FORMA DE PRESENTAR A LAS AUTORIDADES CUANDO SE REALIZAN LOS ACTOS.

- Señor/a Intendente Municipal.
- Señor/a Director/a General de Cultura y Educación o su representante.
- Señor/es Senador/es o Diputado/s, Nacional/es o Provincial/es.
- Señor/a Subsecretario/a de Educación o equivalente. Señor/a Consejero/a General de Cultura y Educación. Funcionario que acompañe al señor Director/a, siempre y cuando ocupe un rango de jerarquía dentro del ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación.
- Señor Obispo.
- Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante y señores Concejales.
- Señor Presidente del Consejo Escolar y señores Consejeros.
- Señores Intendentes Municipales de partidos vecinos.

Para finalizar la presentación se usarán las expresiones siguientes:

- Autoridades civiles, militares, eclesiásticas, inspectores de enseñanza de las distintas ramas y representantes de entidades de bien público.

3.- FORMA EN QUE EL DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DEBERÁ NOMBRAR A LAS AUTORIDADES ANTES DE SU ALOCUCIÓN:

Solamente deberá hacerlo por sus cargos:

- Ejemplo: Señor/a Intendente Municipal.
Señor/a Director/a General de Cultura y Educación o su representante.
Señor/es Senador/es o Diputado/s, Nacional/es o Provincial/es.
Señor/a Subsecretario/a de Educación o equivalente.
Señor/a Consejero/a General de Cultura y Educación.
Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante y Señores Concejales.
Señor/a Presidente del Consejo Escolar y señores Consejeros.
Señores Intendentes Municipales.
Autoridades; señoras; señores; docentes; alumnos.

4.- Forma de dirigirse a las Autoridades, cuando se realizan invitaciones /o alocuciones

- ✓ Presidente de la República: señor Presidente.
- ✓ Gobernador: señor Gobernador.
- ✓ Ministros, Secretarios, Embajadores y Ministros de la Suprema Corte, señor.
- ✓ Cardenales y Arzobispos: Eminencia Reverendísima.
- ✓ Obispos: Monseñor.

RECEPCIÓN DE LA BANDERA DE CEREMONIA

1. Recepción de autoridades.
2. Firma del Registro de Actos y Fiestas Escolares o pergamino.
3. Traslado al lugar del acto.
4. Ubicación de las autoridades.
5. Presentación de las autoridades asistentes por un locutor o un docente que asume ese rol.

6. Entrada de la antigua Bandera de Ceremonia portada por abanderado y escoltas, todos suplentes con la marcha "A mi Bandera" acompañada por el Vice-Director o quien lo reemplace.

7. Ubicación de la misma en el lugar de honor. La Bandera de Ceremonia se encontrará armada sobre una mesa auxiliar y al lado de la misma el abanderado titular con sus escoltas.

8. Se invitará a los donantes de la Bandera y al Director/a de la escuela a tomar ubicación junto a la nueva Bandera.

9. Bendición de la Bandera. La bendición y recepción se efectuará sin padrino.

10. Cumplida la bendición el donante procederá a la entrega de la Bandera al Director/a, quien a su vez la entregará al abanderado y escoltas titulares, colocando el tahalí sobre el hombro izquierdo.

11. El abanderado tomará ubicación al lado de la antigua Bandera y ésta con su abanderado y escoltas acompañada por el Vice-Director, procederá a retirarse del lugar para ser guardada en el sitio que se le destine para conservarla.

12. Himno Nacional Argentino.

13. Palabras a cargo del Director/a.

14. Palabras del donante.

15. Palabras a cargo del/a Director/a General de Cultura y Educación, o su representante.

16. Desarrollo del Acto escolar si lo hubiere.

17. Retiro de la Bandera de Ceremonia escoltada por las banderas de otros establecimientos que concurren, con los acordes de la marcha "A mi Bandera".

18. Desconcentración.

Durante el cambio, bendición y retiro de la Bandera, todas las banderas de ceremonia que se encuentran en el lugar deberán ir a la caja.

Mientras se realiza la ceremonia del cambio de bandera, todos los asistentes permanecerán de pie.

El Director/a del establecimiento permanecerá durante el acto, -a excepción del momento de la bendición y entrega de la nueva Bandera-, a la izquierda de la máxima autoridad que lo presida.

Nota: En todos los actos las Banderas de Ceremonia deberán estar ubicadas en el lugar donde se realiza el mismo, solamente acompañarán en su desplazamiento a la Bandera de Ceremonia del establecimiento al finalizar el acto.

INAUGURACIÓN DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

1. Recepción de autoridades por el/la Director/a de la escuela y miembros de la Asociación Cooperadora.

2. Corte de cintas. Las mismas deberán ser azul y blancas y se colocarán en la puerta principal del establecimiento. (El corte de cintas se hará desatando un moño en la cinta argentina, nunca cortarla).

3. Firma del Registro de Actos y Fiestas Escolares o pergamino en la Dirección del Establecimiento.

4. Traslado al lugar del acto.

5. Izamiento de la Enseña Patria.

6. Ubicación de las autoridades.

7. Presentación de las autoridades asistentes por un locutor o un docente que asuma ese rol.

8. Entrada de la Bandera de Ceremonia del Establecimiento acompañada por un docente, con los acordes de la marcha "A mi Bandera". La Bandera de Ceremonia se ubicará delante de las demás banderas invitadas.

9. Himno Nacional Argentino.

10. Bendición del Establecimiento desde el mismo lugar el acto.
11. Alocución por el/a Director/a del Establecimiento.
12. Alocución por el Intendente Municipal y/o donante del edificio (terreno) u otra persona que el personal directivo crea conveniente.
13. Palabras a cargo del/a Director/a General de Cultura y Educación o su representante, siempre y cuando sea su deseo hacerlo.
14. Retiro de la Bandera de Ceremonia escoltada por las banderas de otros establecimientos que concurren, con los acordes de la marcha "A mi Bandera".
15. El Director/a de la Escuela invitará a las autoridades presentes a recorrer el nuevo edificio escolar.
16. Desconcentración.

El/a Director/a del establecimiento permanecerá durante el acto a la izquierda de la máxima autoridad que lo presida.

ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO.

1. Recepción de autoridades.
2. Firma libro de Actos y/o pergamino.
3. Traslado al lugar del acto.

4. Descubrimiento de placas recordatorias.
5. Bendición.
6. Ubicación de las autoridades en el lugar del acto.
7. Presentación de autoridades.
8. Entrada de la Bandera de Ceremonia.
9. Himno Nacional Argentino.
10. Palabras a cargo del/a Director/a del Establecimiento.
11. Palabras a cargo de un ex-docente.
12. Entrega de obsequios a ex-docentes, docentes y personal auxiliar (siempre y cuando lo tengan previsto).
13. Número a cargo de los alumnos (opcional).
14. Palabras del/a Director/a de Cultura y Educación o su representante.
15. Retiro de la Bandera de Ceremonia acompañada por las banderas invitadas.
16. Desconcentración.

BANDERA DE CEREMONIA.

- 1) Se ubicará en el lugar de mayor jerarquía del sitio donde se realice el acto.
- 2) En todos los Actos la Bandera de Ceremonia se aplaude a la entrada y a la salida.

ANEXO 5

CRONOGRAMA FERIA DE CIENCIAS

Mes	Día	Evento	Destinatarios	Organiza	Lugar
Mayo	Del 14 al 18	IX Encuentro de Educadores de Ciencia y Tecnología	Docentes de todos los niveles	Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles (ACTJ) - Dirección de Capacitación - Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa- Consejo General de Educación- CIC	A designar
Mayo	A confirmar	II Encuentro de Clubes de Ciencia	Alumnos y docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial	Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles (ACTJ) - Dirección de Capacitación - Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa- Consejo General de Educación- CIC	A designar
Mayo	A confirmar	Feria de la Ciencia y Tecnología - Instancia Internacional	Alumnos y docentes destacados en la Feria Nacional 2011	INTEL ISEF	A designar
Mayo Junio	A designar en cada establecimiento educativo	Feria de Ciencia y Tecnología- Instancia Escolar -	Alumnos y docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial	Coordinación Provincial y Regionales ACTJ. Unidades Educativas de Gestión Pública y Privada	Unidades Educativas de Gestión Pública y Privada
Junio	Del 4 al 29	X Semana de la Ciencia y la Tecnología	Alumnos y docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial	Coordinación Nacional, Provinciales y Regionales ACTJ. Unidades Educativas de Gestión Pública y Privada, CONICET, CIC, y Universidades Nacionales	En toda la provincia
Julio	Del 2 al 13	Feria de Ciencia y Tecnología – Instancia local – Distrital	Alumnos y docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial	Coordinación Provincial y Regionales ACTJ.- Comisión de Investigaciones Científicas (CIC)	A designar
Agosto-Septiembre	Del 27 al 7	Feria de Ciencia y Tecnología – Instancia Regional	Alumnos y docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial	Coordinación Provincial y Regionales ACTJ.- Comisión de Investigaciones Científicas (CIC)	A designar
Octubre	Del 1 al 15	Feria de Ciencia y Tecnología – Instancia Provincial	Alumnos y docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial	Coordinación Provincial y Regionales ACTJ.- Comisión de Investigaciones Científicas (CIC)	A designar
Octubre	A confirmar	Feria de Ciencia y Tecnología – Instancia Nacional	Alumnos y docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial	Coordinaciones Provinciales y Nacionales ACTJ.	A designar
Noviembre	A designar en cada establecimiento educativo	Feria de Ciencia y Tecnología Instancia Escolar - Proyectos a presentar en Ferias Distritales o Regionales 2013	Alumnos y docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial	Coordinación Provincial y Regionales ACTJ. Unidades Educativas de Gestión Pública y Privada	Unidades Educativas de Gestión Pública y Privada

Aclaración: Las Ferias Escolares de Ciencia y Tecnología podrán desarrollarse en los meses de Mayo y Junio o en el mes de Noviembre. Los proyectos que se presenten en las Ferias Escolares del mes de Noviembre, podrán participar en Ferias Distritales o Regionales del año 2012. Es importante destacar, que en estas instancias los proyectos se presentan en sus diferentes estados de avance para continuar sus procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de los aportes de evaluadores, directivos o docentes que consideren oportuno.

ANEXO 6

CRONOGRAMA

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
FEBRERO	1 Miércoles	INICIACIÓN CICLO LECTIVO JARDINES MATERNALES		2.1 (J. Mat)								
	Lunes 20 y Martes 21	CARNAVAL	Feriado Nacional									
	27 Lunes	DÍA DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL	Feriado Nacional									
	28 Martes	INICIACIÓN DEL CICLO LECTIVO. NIVEL INICIAL. PRIMARIA, ARTÍSTICA, (ESC. EST.), PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL, ESPECIAL Y EDUC. FÍSICA	Convocar y motivar a los miembros de la Comunidad Escolar a realizar una fecunda tarea tras las metas de una educación nacional, concebida, como liberadora, personalizante y permanente dentro de un marco participativo.	2.1	2.1				2.1 (E.Est)	2.1	2.1	2.1
	28 Martes	DÍA DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL (27-02)		4.1	4.1				4.1	4.1	4.1	4.1

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
MARZO	Mes de Marzo	MES DE LA EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y DE LA HUMANIZACIÓN EN EL TRÁNSITO (LEY PROV. 13193)	Desarrollar una intensa campaña de comunicación sobre esta temática y promover la coordinación e integración de acciones orientadas al mismo fin con los otros Poderes del estado Provincial y con las organizaciones no gubernamentales vinculadas con esta problemática; a los efectos de generar una conciencia ciudadana y respeto al prójimo en el tránsito.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1 3.1	4.1 3.1	4.1 3.1	4.1 3.1
	1 Jueves	INICIACIÓN DEL CICLO LECTIVO. SECUNDARIA, ADULTOS Y F.P,	Convocar y motivar a los miembros de la Comunidad Escolar a realizar una fecunda tarea tras las metas de una educación nacional, concebida, como liberadora, personalizante y permanente dentro de un marco participativo.			2.1	2.1					
	8 Jueves	Día Internacional de la Mujer (Res. D.G.C. y E. 465/07) (08-3)	Sensibilizar a la comunidad educativa acerca de las desigualdades que por razones de género todavía existen en la sociedad para poder avanzar en el acceso a la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y varones desde los inicios de la vida en sociedad	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.2	4.1	4.1

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
SEPTIEMBRE	13 Jueves	DÍA DEL BIBLIOTECARIO (DECRETO 5284/89) (13-09)	Recordar a Mariano Moreno, creador de la primera Biblioteca Pública, revalorizando en este día el rol del Bibliotecario Escolar y la actividad que desempeña dentro de la comunidad educativa.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	14 Viernes	"DÍA DE LAS ESCUELAS EVANGÉLICAS" (15-9)	Asueto para las Escuelas Evangélicas Recordación del Pastor y Educador Evangélico Don William Morris.									
	14 Viernes	DÍA DE LA REAFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE SECUNDARIO. (16-9)	Recordar la Noche de los Lápices promoviendo la reflexión y las actitudes favorables en torno del respeto absoluto a los estudiantes secundarios y a su defensa.		1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
	17 Lunes	DÍA DEL PROFESOR (17-9)	Recordar a José Manuel Estrada, su vida y obra a favor de la educación y revalorizar el rol del profesor.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	17 Lunes y 18 Martes	AÑO NUEVO JUDÍO (16-09 por la noche, 17-09 hasta el 18-09 por la noche)	Sólo para los habitantes que profesen la Religión Judía									
	19 Miércoles	DÍA DEL PRECEPTOR (19-9)	Destacar la significación del trabajo del preceptor por su función pedagógica, acompañamiento y orientación en el ámbito escolar	4.1		4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN FÍSICA
SEPTIEMBRE	20 Jueves	DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ (21-9)	Destacar los valores éticos y morales para fomentar el entendimiento y la concordia entre los hombres, tendientes a evitar los enfrentamientos bélicos.	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	20 Jueves	DÍA DEL VOTO FEMENINO (Recordación de la vida y obra de María Eva Duarte de Perón). (23-9)	Promover la reflexión sobre el rol que le corresponde a la mujer en la sociedad actual, destacando al mismo tiempo la personalidad de aquellos que con su acción sobresalieron en distintas manifestaciones. Recordar el día en que fue promulgada la Ley del Voto Femenino en nuestro país, 23 de septiembre de 1951 impulsada por Eva Duarte de Perón, resaltar su vida y obra ligada a la política social.	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
	20 Jueves	DÍA DE LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES (LEY 11841) (23-9)	Crear en la Comunidad Educativa un espacio para la información y reflexión que ayude a la prevención del consumo abusivo de drogas y alcohol	3.2	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1
	21 Viernes	DÍA DE LA RECREACIÓN (21-9)	Brindar las condiciones para la integración, la relación y el diálogo entre estudiantes y educadores. Valorizar con actividades lúdicas y la participación de toda la comunidad Educativa.	4.1	4.1				4.1 (E. EST.)	4.1	4.1	

UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA

MES	DÍA	MOTIVO	OBJETIVO	INI- CIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ADULTOS Y F.P.	SUPERIOR	ARTÍSTICA	PSIC. COMUN. Y PED. SOC.	EDUC. ESPECIAL	EDUC. FÍSICA
D I C I E M B R E	18 Martes	FINALIZACIÓN DEL CICLO LECTIVO NIVEL INIC, PRIMARIA, SECUNDARIA, TÉCNICA Y AGRARIA, ADULTOS Y F.P., Artística (Esc Est), Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Especial y Educación Física.		2.2	2.2	2.2	2.2		2.2 (Esc. Est)	2.2	2.2	2.2
	24 Lunes	DEC. 1584 Y 1585/2010	Feriado Puente Turístico									
	25 Martes	NAVIDAD	FERIADO NACIONAL (LEY NRO. 21329)									
	28 Viernes	FINALIZACIÓN CICLO JARDÍN MATERNAL		2.2 (J.M)								

C.C. 14.689

Licitaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL DELTA

Licitación Pública Nº 2/11

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 2.744.125.
Facultad Regional Delta.
"Ampliación de Aulas de Grado, Posgrado y Laboratorios de I+D - 1º Etapa".
Campana, Buenos Aires.
Consulta y venta de Pliegos: A partir del 03/01/12.
Fecha y hora de apertura: 02/02/12 a las 16:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.744.
Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Consultas y ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Delta, San Martín 1171, Campana, Buenos Aires.
C.C. 215.092 / ene. 3 v. ene. 23

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO

Licitación Pública Nº 2/11

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 2.125.736,23.
Facultad Regional General Pacheco.
"Edificio de Posgrado".
General Pacheco, Buenos Aires.
Consulta y venta de Pliegos: A partir del 01/02/12 de 14 a 19 hs.
Fecha y hora de apertura: 05/03/12 a las 18:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.125.
Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Consultas y ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional General Pacheco, Calle H. Yrigoyen 288, General Pacheco, Buenos Aires. Tel. (011) 4740-5040/5140/0119/6677/0216.
C.C. 215.093 / ene. 3 v. ene. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 1/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Objeto: Circuito Mínimo Accesible. Facultad de Bellas Artes.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 8 de febrero de 2012, a las 9:00 hs.
Ubicación: Calle 8 y 61, La Plata.
Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos noventa y tres mil novecientos treinta y siete con 00/100 (\$ 893.937,00).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.
Compra y consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 23 de enero de 2012.

Precio del Legajo: Pesos novecientos con 00/100 (\$ 900,00).

C.C. 232 / ene. 11 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 42/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 00015/12. Expte.: 4132-22210/11. Llámase a Licitación Pública Nº 42/11 por el alquiler de Tres (3) Motoniveladoras y Nueve (9) Retropalas con Operador y Combustible, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 02 de febrero de 2012.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 14.976.000,00.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso.

Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 17/01/12 y hasta el 31/01/12 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 02/02/12 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 329 / ene. 13 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 3/12 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de carne vacuna y pollos.

Fecha de Apertura: 30 de enero de 2012, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 505 (son pesos quinientos cinco).

Expediente Nº 00017291/Int/2011.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 330 / ene. 13 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública Nº 1/12

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto Nº 14 del 04 de enero de 2012, a Licitación Pública Nº 1/12, para la adquisición de (2) Máquinas

Motoniveladoras Articuladas (detrás de cabina), de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 10 de febrero de 2012, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del señor Intendente Municipal.

C.C. 327 / ene. 13 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Nº 1/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente Nro. 4041-D-16847/11, convoca a llamado a Licitación Pública Nro. 1/12, para la contratación de mano de obra, materiales varios, y todo otro bien y/o servicio necesario para llevar adelante la siguiente obra: "Ampliación de la Red Cloacal Colector Sur, de la Ciudad de General Belgrano".

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y nueve (\$ 2.641.679,00).

Para consulta y retiro de Pliegos: Pasar por Dirección de Rentas a partir del 16 de enero de 2012, de 7:00 a 13:00 hs., sito en calle Moreno Nº 776, General Belgrano, (www.belgranomun.gov.ar).

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1º piso, tel.: 02243-452101, interno 15.

Apertura de Propuestas: El día 06/02/2012 - 10:00 hrs. en Dirección de Compras.

C.C. 326 / ene. 13 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 35/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de digitalización de la Receptoría General de Expedientes, del Archivo Civil y del Archivo Penal del Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de febrero del año 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp (Administración-Contrataciones).

Expte. 3003-1711/11.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

La Plata, 5 de enero de 2012.

C.C. 325 / ene. 13 v. ene. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS- Nº de Expte.: 811/11. Objeto: Adquisición de bibliografía para el Departamento de Ciencias de la Salud.

Lugar, plazos y horarios de consulta y entrega de Pliegos: Universidad Nacional de La Matanza, Florencio Varela 1903, San Justo, Departamento de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 18:00, la persona que retire el Pliego deberá estar munido de una autorización por parte de la Empresa.

Valor del Pliego: Sin costo.

Fecha de apertura de Ofertas: 8 de febrero de 2012 a las 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

C.C. 386 / ene. 16 v. ene. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 1/12

POR 2 DÍAS- Nº de Expte.: 1379/11. Proyecto, cálculo y distribución de red de gas interna en los laboratorios P.A. y P.B. de Cs. de la Salud.

Lugar, plazos y horarios de consulta y entrega de Pliegos: Universidad Nacional de La Matanza, Florencio Varela 1903, San Justo, Departamento de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 17:00, la persona que retire el Pliego deberá estar munido de una autorización por parte de la Empresa.

Valor del Pliego: Sin costo.

Visita de Obra: Obligatoria, a realizarse el día 25 de enero de 2012, a las 12:00 horas, en la Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Contrataciones, Florencio Varela 1903, San Justo, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura de Ofertas: 7 de febrero de 2012 a las 13:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

C.C. 385 / ene. 16 v. ene. 17

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública Nº 94/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 024-99-81329937-9-123.

Objeto Servicio Integral de limpieza para UDAI Navarro, Provincia de Buenos Aires.

Sitio de Ejecución: Calle 26 esquina calle 7, Navarro, Provincia de Buenos Aires.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: UDAI Navarro, sita en la calle 26 esquina calle 7 de la ciudad de Navarro, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: Hasta el día 16/02/2012 inclusive en el horario de 8 a 12.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: UDAI Navarro, sita en la calle 26 esquina calle 7 de la ciudad de Navarro, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 29/02/2012 hasta la 9:30 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Salón de Actividades de UDAI Navarro, sita en la calle 26 esquina calle 7 de la ciudad de Navarro, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 29/02/2012, a las 10:00 hs.

C.C. 384 / ene. 16 v. ene. 17

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública Nº 9/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº CV12-0010/5.

Rubro Comercial: (45). Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Adquisición de reparaciones de Aeronave casa 212.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 6 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 6 de febrero de 2012, 12:30 hs

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 6 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 10 de febrero de 2012, 11:00 hs.

C.C. 383 / ene. 16 v. ene. 17

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública Nº 8/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº CV11-1047/5.

Rubro Comercial: (14). Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos de aeronave Super Puma.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 6 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazo y Horario: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 6 de febrero de 2012, 12:30 hs

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 6 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 10 de febrero de 2012, 10:00 hs

C.C. 382 / ene. 16 v. ene. 17

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 7/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente Nº CV11-1078/5.

Rubro Comercial: (45). Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Adquisición de reparaciones de Aeronave Sabreliner.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 6 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 6 de febrero de 2012, 12:30 hs

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 9 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 10 de febrero de 2012, 9:00 hs

C.C. 381 / ene. 16 v. ene. 17

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 6/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente Nº CV11-1090/5.

Rubro Comercial: (45). Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Adquisición de reparaciones de Aeronave Twin Otter AE-263.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 6 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazo y Horario: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 3 de febrero de 2012, 12:30 hs

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 8 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 9 de febrero de 2012, 11:00 hs

C.C. 380 / ene. 16 v. ene. 17

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 5/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente Nº CV11-1058/5.

Rubro Comercial: (14). Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos de Aeronave Bell 212.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 6 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 3 de febrero de 2012, 12:30 hs

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 8 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 9 de febrero de 2012, 10:00 hs

C.C. 379 / ene. 16 v. ene. 17

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 4/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente Nº CV11-1091/5.

Rubro Comercial: (14) repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos de Aeronave Twin Otter AE-263.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 6 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 3 de febrero de 2012, 12:30 hs

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 8 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 9 de febrero de 2012, 9:00 hs

C.C. 378 / ene. 16 v. ene. 17

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 3/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente Nº CV11-1044/5.

Rubro Comercial: (14) repuestos

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos de Aeronave Sabreliner.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 6 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazo y Horario: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 2 de febrero de 2012, 12:30 hs

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 7 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 8 de febrero de 2012, 11 hs.

C.C. 377 / ene. 16 v. ene. 17

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 2/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
Expediente Nº CV11-1048/5.

Rubro Comercial: (14) repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos de Aeronave casa 212.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº,

Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 6 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 2 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 7 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 8 de febrero de 2012, 10:00 hs

C.C. 376 / ene. 16 v. ene. 17

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO**

Licitación Pública N° 1/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° CV11-0954/5.

Rubro Comercial: (46) alquiler.

Objeto de la Contratación: Contratación del servicio de alquiler de 12 (doce) impresoras laser blanco/negro multifunción y servicios de mantenimiento.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 6 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 2 de febrero de 2012, 12:30 hs

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: Desde el 16 de enero de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 7 de febrero de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 8 de febrero de 2012, 9:00 hs

C.C. 374 / ene. 16 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 6/12

POR 1 DÍA - Pedido N°: 831/11. Expte N° 21900-7080/11.

Objeto: Electrodo revestidos, varios.

Apertura de sobres: 2 de febrero de 2012 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcia. Abastecimientos, Departamento Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 355

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Contratación Directa N° 1/12

POR 1 DÍA - Pedido N°: 555/11. Expte N° 21900-6937/11.

Objeto: Provisión de ropa de trabajo.

Apertura de sobres: 1 de febrero de 2012 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcia. Abastecimientos, Departamento Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 354

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 115/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-3238/11. Llámese a Licitación Privada N° 115/11, por la adquisición de Citometría-Flujo (comodato), para Área Especiales II,

solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses enero-diciembre del ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 20 de enero de 2012 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 14:00).

Lanús, 29 de diciembre de 2011.

C.C. 338

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 51/11 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2421/11. Llámese a Licitación Privada N° 51/11 Pcia. Por el control mecánico y eléctrico del mamógrafo del servicio de Radiología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 20 de enero de 2012, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 22 de diciembre de 2011.

C.C. 339

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 38/11

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-1791/11. Llámese a Licitación Privada N° 38/11, por la adquisición de películas radiográficas revelador y fijador solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 20 de enero de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 340

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 24/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-912/11. Fijase fecha de apertura el día 20 de enero de 2012, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 24/11, para la contratación del servicio de monitoreo personal de dosímetros de radiación, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al año 2012 completo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego"

Alfredo Prat N° 521 (7300) Azul, Buenos Aires.

Tel: (02281) 42-4150/3429/3644.

Tel/Fax: (02281) 42-2063.

Azul, 28 de diciembre de 2011.

C.C. 341

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 48/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-2478/11. Llámese a Licitación Privada N° 48/11 para el servicio integral de mantenimiento de 2 (dos) procesadoras de placas radiográficas y el retiro de líquido, para cubrir el período del 1º/01/12 al 31/12/12, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 19/01/12 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318.

González Catán, 27 de diciembre de 2011.

C.C. 342

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 54/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-2497/11. Llámese a Licitación Privada N° 54/11 para la compra de insumos para Laboratorio incluyendo la provisión de equipamiento "Área Medio Interno II", para cubrir el período del 1º/01/12 al 31/12/12, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 19/01/12 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318.

González Catán, 27 de diciembre de 2011.

C.C. 343

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 55/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-2498/11. Llámese a Licitación Privada N° 55/11 para la compra de insumos para el servicio de Anatomía Patológica, para cubrir el período del 1º/01/12 al 30/06/12, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 19/01/12 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318.

González Catán, 28 de diciembre de 2011.

C.C. 344

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 16/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 16/12. Expediente 2960-6.135/11 para la adquisición de material de Osteosíntesis.

Apertura de Propuestas: El día 20 de enero de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 345

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 55/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-5795/11. Llámese a Licitación Privada N° 55/12, para la adquisición de Soluciones Parenterales con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 20/01/12 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 29 de diciembre de 2011.

C.C. 346

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 60/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-5732/11. Llámese a Licitación Privada N° 60/12, para la adquisición de medicamentos, (insulina, desmopresina, vacunas, eritromicina, levotiroxinavitamina E, adhesivo de fibrina, etc.) con destino a cubrir necesidades del Scio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 20/01/12 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 29 de diciembre de 2011.

C.C. 347

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 61/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-5731/11. Llámese a Licitación Privada N° 61/12, para la adquisición de medicamentos con destino a cubrir necesidades del Scio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 20/01/12 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 29 de diciembre de 2011.

C.C. 348

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 1/12 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-3571/11. Llámese a Licitación Privada N° 1/12 SAMO, para la adquisición de: Remodelación Servicio de esterilización, para el servicio de Esterilización, Ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 20 de enero de 2012 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 28 de diciembre de 2011.

C.C. 349

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 8/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-2211/11. Llámese a Licitación Privada N° 8/12 por la compra: Productos farmacéuticos y medicinales. Antibióticos p/ el ejercicio 2012, enero- junio para el Servicio de Farmacia, para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 19/01/12 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Pergamino, 27 de diciembre de 2011.

C.C. 350

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

Licitación Privada N° 1/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-1368/11. Llámese a Licitación Privada N° 1/12.

Para la adquisición de: Insumos de Hemoterapia

Para cubrir el período: enero-junio 2012, con opción Art. 58 R.C.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 20 de enero de 2012, a las 9:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

Guernica, 3 de enero de 2012.

C.C. 351

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

Licitación Privada N° 2/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-1367/11. Llámese a Licitación Privada N° 2/12.

Para la adquisición de: Insumos de Soluciones Parenterales.
 Para cubrir el período: enero-junio 2012, con opción Art. 58 R.C.
 Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 20 de enero de 2012, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

Guernica, 3 de enero de 2012.

C.C. 352

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Licitación Privada Nº 3/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-1354/11. Llámese a Licitación Privada Nº 3/12.

Para la adquisición de: Insumos de Rayos.
 Para cubrir el período: enero-junio 2012, con opción Art. 58 R.C.
 Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 20 de enero de 2012, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

Guernica, 3 de enero de 2012.

C.C. 353

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública Nº 1/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº EXPPSA - S02: 0003088/2011.

Rubro comercial: Equipos de Oficina y Muebles.

Objeto de la contratación: Adquisición de pupitres bipersonales y sillas para esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 09 de febrero de 2012, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 15.171 / ene. 16 v. ene. 17

EJÉRCITO ARGENTINO
H. GRL. 602 - HMCM

Licitación Pública Nº 33/11

POR 1 DÍA - Clase: Etapa Única Nacional
 Modalidad: Sin modalidad

Expediente Nº: 2H10-003341/5

Rubro Comercial: Mantenimiento reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Servicios de Remodelación de edificio Nº 2.

Horario y lugar de consulta del expediente: H. Gral. 602 HMCM Departamento de Contaduría y Finanzas, División Contrataciones Av. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. o en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Históricas".

Tipo Nº	Razón Social	domicilio y renglones	precio total
LU33/11	García José Luis	San Lorenzo2348 Nº 1 San Martín, Bs. As.	180.000,00

C.C. 375

EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 1/12

POR 2 DÍAS - Expte. Nº AB11-002587/5. Objeto: Remodelación de los exteriores de planta baja en el predio del Barrio Militar de Suboficiales "Villa Celina"- Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del pliego: pesos cien (\$ 100,00).

Adquisición y consulta de pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina Nº 44)- Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A. - Tel./Fax (011) 4346-6100 - Int 2607/2595. Lunes a viernes de 08:30 a 12:30 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Los Planos y el Presupuesto de esta licitación deben ser retirados de las oficinas del Departamento Administrativo de la Dirección de Ingenieros e Infraestructura, sita en Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A., los días hábiles en el horario de 08:30 a 12:30.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina Nº 44) - Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 08:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero - Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A. El día 07 de febrero de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 395 / ene. 16 v. ene. 17

EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Expte. Nº AB11-002740/5. Objeto: Reparación de la cubierta del Edificio 49 SEC ICIA COMB - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del pliego: pesos cien (\$ 100,00).

Adquisición y consulta de pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina Nº 44)- Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A. - Tel./ Fax (011) 4346-6100 - Int 2607/2595. Lunes a viernes de 08:30 a 12:30 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Los Planos y el Presupuesto de esta licitación deben ser retirados de las oficinas del Departamento Administrativo de la Dirección de Ingenieros e Infraestructura, sita en Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A., los días hábiles en el horario de 08:30 a 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero - División Contrataciones (Oficina Nº 44) - Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 08:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero - Azopardo 250 - 6º piso (1328) C.A.B.A. El día 07 de febrero de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 394 / ene. 16 v. ene. 17

Varios

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución Nº 617

La Plata, 13 de octubre de 2011.
 Corresponde expediente Nº 5400-3840/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SYSPRINTER S.A., C.U.I.T. 30-62024765-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad Nº 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Sarmiento nº 165 - Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Iriarte nº 1580 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
 Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SYSPRINTER S.A., C.U.I.T. 30-62024765-7, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Sarmiento n° 165 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Iriarte n° 1580 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.179 / ene. 10 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 618**

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3818/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SVICA S.A., C.U.I.T. 30-71185142-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Republica de Chile n° 2812 – San Justo, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SVICA S.A., C.U.I.T. 30-71185142-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Republica de Chile n° 2812 – San Justo, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.180 / ene. 10 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 619**

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3809/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EMPRENDIMIENTOS EL CALAFATE S.A., C.U.I.T. 30-70865376-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Lanús de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Gral. Guido n° 1420 - Lanús, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Bernardo de Irigoyen n° 760 – Dto. B – Piso 10 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EMPRENDIMIENTOS EL CALAFATE S.A., C.U.I.T. 30-70865376-0 en el rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Gral. Guido n° 1420 - Lanús, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Bernardo de Irigoyen n° 760 – Dto. B – Piso 10º - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Lanús de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.181 / ene. 10 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 620**

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3708/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CRISAFULLI DANIEL LUIS JOSÉ, C.U.I.T. 20-16605526-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000 - Productos de servicio médico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Charlone n° 165 - Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CRISAFULLI DANIEL LUIS JOSÉ, C.U.I.T. 20-16605526-2 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000 - Productos de servicio médico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, real y comercial en la calle Charlone n° 165 - Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.182 / ene. 10 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 621**

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3734/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GÓMEZ SERGIO DANIEL, C.U.I.T. 20-14541830-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000 - Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Julio Campos n° 337 - Junín, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Palacios n° 78 - Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GÓMEZ SERGIO DANIEL, C.U.I.T. 20-14541830-6 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000 - Productos de panadería, con domicilio legal y real en la calle Julio Campos n° 337 - Junín, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Palacios n° 78 - Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.183 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 622

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3719/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BUXZA INTEGRAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71113447-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 173 n° 1221 - Melchor Romero, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle 30 n° 4840 - Berisso, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Manzana 31 n° 536 - Berisso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BUXZA INTEGRAL SRL, C.U.I.T. 30-71113447-2 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 173 n° 1221 - Melchor Romero, Buenos Aires, domicilio comercial en la calle 30 n° 4840 - Berisso, Buenos Aires, y domicilio real en la calle Manzana 31 n° 536 - Berisso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.184 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 623

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3676/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DOS SANTOS VIGAS SILVIA GISELA, C.U.I.T. 27-17570282-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, verduras y frutos secos, 110000 - Productos de carne y aves de corral, 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 180000 - Productos de panadería, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Honorio Luque n° 5811 - Gregorio de Laferrere, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rafael Obligado n° 3208 - Gregorio de Laferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DOS SANTOS VIGAS SILVIA GISELA, C.U.I.T. 27-17570282-8 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, verduras y frutos secos, 110000 - Productos de carne y aves de corral, 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 180000 - Productos de panadería, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal en la calle Honorio Luque n° 5811 - Gregorio de Laferrere, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rafael Obligado n° 3208 - Gregorio de Laferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.185 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 624

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3741/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BLANC CLAUDIA MABEL, C.U.I.T. 27-17504115-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000 - Productos de panadería; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 25 de Mayo n° 7143 - Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BLANC CLAUDIA MABEL, C.U.I.T. 27-17504115-5 en los rubros 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000 - Productos de panadería; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga, con domicilio legal, real y comercial en la calle 25 de Mayo n° 7143 - Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.186 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 625

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3757/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IRAOLA CRISTIAN MARTÍN, C.U.I.T. 20-27179723-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Padre Ghio n° 761 – Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IRAOLA CRISTIAN MARTÍN, C.U.I.T. 20-27179723-1, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Padre Ghio n° 761 – Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.187 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 626

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3759/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DE ROSA MARÍA JOSEFA, C.U.I.T. 27-04528481-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Moreno n° 271 – Villa Ramallo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Belgrano n° 1014 – Villa Ramallo, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DE ROSA MARÍA JOSEFA, C.U.I.T. 27-04528481-1, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal y real en la calle Moreno n° 271 – Villa Ramallo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Belgrano n° 1014 – Villa Ramallo, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.188 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 627

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3758/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ANDINO CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-68487007-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento

de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 79 n° 1685 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ANDINO CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-68487007-2, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle 79 n° 1685 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.189 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 628

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3793/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CAETANO RUBÉN DARÍO, C.U.I.T. 20-28068574-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 11 n° 1058 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 7 n° 3915 – M. B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAETANO RUBÉN DARÍO, C.U.I.T. 20-28068574-8, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal y comercial en la calle 11 n° 1058 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 7 n° 3915 – M. B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.190 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 629

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3709/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por KORMOS DIEGO, C.U.I.T. 20-28936221-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000 - Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Carlos Tejedor n° 3267 - Carapachay, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Crisólogo Larralde n° 3108 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KORMOS DIEGO, C.U.I.T. 20-28936221-6 en el rubro 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000 - Publicidad, con domicilio legal en la calle Carlos Tejedor n° 3267 - Carapachay, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Crisólogo Larralde n° 3108 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.191 / ene. 10 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 630**

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3826/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DA COSTA SANTOS JOSÉ LUIS Y DA COSTA SANTOS MARÍA INÉS SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-70853846-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Spiro n° 5469 - González Catán, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DA COSTA SANTOS JOSÉ LUIS Y DA COSTA SANTOS MARÍA INÉS SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-70853846-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Spiro n° 5469 - González Catán, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.192 / ene. 10 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 631**

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3795/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BIOLINKER S.A., C.U.I.T 30-65727746-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento

de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000 - Ácidos y sus sales y esteres, 190000 - Solventes; 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000 - Material de Laboratorio, 110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Medina n° 114 - Ituzaingó, Buenos Aires, y el domicilio comercial y real en la calle 14 de Julio n° 618 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIOLINKER S.A., C.U.I.T. 30-65727746-7 en los rubros 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000 - Ácidos y sus sales y esteres, 190000 - Solventes; 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000 - Material de Laboratorio, 110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo, con domicilio legal en la calle Medina n° 114 - Ituzaingó, Buenos Aires, y domicilio comercial y real en la calle 14 de Julio n° 618 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.193 / ene. 10 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 632**

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3581/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMAS MARIELA SUSANA, C.U.I.T. 27-26216066-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, como también su domicilio legal y comercial en la calle 8 n° 585 dpto. "D" - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 123 n° 645 - Dique n° 1, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMAS MARIELA SUSANA, C.U.I.T. 27-26216066-7, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal y comercial en la calle 8 n° 585 dpto. "D" - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 123 n° 645 - Dique n° 1, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.194 / ene. 10 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 633**

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3706/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ANCA AGRONEGOCIOS CONSULTORES ASOCIADOS

S.R.L., C.U.I.T. 30-67454396-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000 - Seguridad, vigilancia y detección; 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación y 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1419 - Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Riobamba n° 7609 - Santa Fe, provincia de Santa Fe;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ANCA AGRONEGOCIOS CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-67454396-0 en el rubro 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000 - Seguridad, vigilancia y detección; 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación y 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1419 - Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Riobamba n° 7609 - Santa Fe, provincia de Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 215.195 / ene. 10 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 634**

La Plata, 13 de octubre de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-12704/08 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma XIMAX S. R. L., C.U.I.T. 30-70756341-5, legajo N° 100.861, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios.

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Santos Dumont N° 904 - Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100861, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.861 de la firma XIMAX S.R.L., C.U.I.T. 30-70756341-5, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Santos Dumont N° 904 - Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 215.196 / ene. 10 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 635**

La Plata, 13 de octubre de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-15063/09 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CONECTIA

WIRELESS S.A., C.U.I.T. 30-71052775-6, legajo N° 101.517, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Tornquist n° 1670 - Longchamps, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.517 de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.517 de la firma CONECTIA WIRELESS S.A., C.U.I.T. 30-71052775-6, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Tornquist n° 1670 - Longchamps, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 215.197 / ene. 10 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 636**

La Plata, 13 de octubre de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-11916/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CALDRA S.R.L., C.U.I.T. 30-70998075-7, legajo n° 100.461, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado de la citada firma, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CALDRA S.R.L., C.U.I.T. 30-70998075-7, legajo n° 100.461 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000-Asistencia doméstica y personal.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 215.198 / ene. 10 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 637**

La Plata, 13 de octubre de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-13208/08 Alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ELEPRINT S.A., C.U.I.T. 30-51664554-3, legajo N° 101.004, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000 - Construcción General de edificios.

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 123 N° 1810 - Berisso, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.004, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.004 de la firma ELEPRINT S. A., C.U.I.T. 30-51664554-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 123 N° 1810 - Berisso, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.199 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 638

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-2018/10 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DROGUERÍA ARTIGAS S.A., C.U.I.T. 30-65124936-4, legajo n° 102.161, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 220000- Productos para administración intravenosa y arterial;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DROGUERÍA ARTIGAS S.A., C.U.I.T. 30-65124936-4, legajo n° 102.161, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 220000- Productos para administración intravenosa y arterial.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.200 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 639

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-14500/09 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma VANGENT ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70051856-2, legajo N° 101.378, por el de OCTOMIND S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación OCTOMIND S.A., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita (fojas 5/11);

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.378, de la firma VANGENT ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70051856-2, el cambio de Razón Social de la misma por el de OCTOMIND S.A.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.378, de la firma VANGENT ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70051856-2, el cambio de Razón Social de la misma por el de OCTOMIND S.A.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.201 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 640

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-12872/08 Alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma IMEPHO S.A.I.C., C.U.I.T. 33-55876285-9, legajo N° 100.933, comunica el alta de un nuevo domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 120000- Carreteras y paisaje, 130000- Productos de construcción estructural-

les, 150000- Materiales para acabado de exteriores, 160000- Materiales de acabado de interiores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, 200000- Estructuras prefabricadas; rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

Que a fojas 1/3 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial que se agrega es el de Ruta 88, Km 5 1/2 – Las Dos Marías – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.933, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.933 de la firma IMEPHO S.A.I.C., C.U.I.T. 33-55876285-9, legajo N° 100.933, el nuevo domicilio comercial, sito en Ruta 88, Km 5 1/2 – Las Dos Marías – Mar del Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.202 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 641

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-9950/07 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MERCK SHARP Y DOHME ARGENTINA INC., C.U.I.T. 30-50370492-3, legajo N° 100.049, comunica el alta de un nuevo domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan al agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios.

Que a fojas 1/3 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial que se agrega es el de calle 9 – Parque Industrial – Pilar, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.049, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100049 de la firma MERCK SHARP Y DOHME ARGENTINA INC., C.U.I.T. 30-50370492-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 9 – Parque Industrial – Pilar, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.203 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 642

La Plata, 13 de octubre de 2011.
Corresponde expediente N° 5400- 10220/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma RUBÉN CARLOS PERETTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-64093873-7, legajo N° 100.100, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000- Equipos y suministros veterinarios, 130000- Telas y vestidos médicos, 150000- Equipos y suministros dentales, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 240000- Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde

hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000- Equipos y suministros veterinarios, 130000- Telas y vestidos médicos, 150000- Equipos y suministros dentales, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, del legajo N° 100.100, de la firma RUBÉN CARLOS PERETTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-64093873-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 215.204 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 643

La Plata, 13 de octubre de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-10070/07 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma GASES COMPRIMIDOS S A, C.U.I.T. 30-54398920-3, legajo N° 100.080, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 140000- Elementos y gases

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle 17 -Parque Industrial- Pilar, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.080, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.080, de la firma GASES COMPRIMIDOS S A, C.U.I.T. 30-54398920-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 17 -Parque Industrial- Pilar, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 215.205 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 644

La Plata, 13 de octubre de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-15595/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CARDIOLAB SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56164677-1, legajo N° 101.695, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CARDIOLAB SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56164677-1, legajo N° 101695, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CARDIOLAB SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56164677-1, legajo N° 101.695, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 215.206 / ene. 10 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2522-1265/96, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PÉREZ ALEJANDRO MÁXIMO, D.N.I. 17.687.503, domiciliado en calle Aguada y Cataluña de la Localidad de Moreno, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Pesca, Fiscalía de Estado, 20 de septiembre de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2522-1265/96, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GAMARRA PABLO, D.N.I. 92.137.934, domiciliado en calle Eva Perón y Cura Brochero de la Localidad de Moreno, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Pesca, Fiscalía de Estado, 20 de septiembre de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2522-1265/96, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SUÁREZ ALBERTO, D.N.I. 8.329.013, domiciliado en calle Lisandro de la Torre y Canadá de la Localidad de Moreno, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Pesca, Fiscalía de Estado, 20 de septiembre de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2522-1265/96, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: RIVERO LUIS ALFREDO, D.N.I. 14.516.350, domiciliado en calle Reservistas Argentinos y Güemes de la Localidad de Moreno, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Pesca, Fiscalía de Estado, 20 de septiembre de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-6838/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GARCÍA CARMEN ISABEL, D.N.I. 23.971.580, domiciliado en calle El Triunfo N° 75 - Barrio Hipódromo de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería, Fiscalía de Estado, 29 de diciembre de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-3024/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL, L.E. 5.325.389, domiciliado en calle Carlos Madariaga N° 272 de la Localidad de Gral. Madariaga, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 14 de diciembre de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-7833/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CABRAL PEDRO JOSÉ JOAQUÍN, D.N.I. 23.373.363, domiciliado en calle Barrio Indio Trompa Casa N 74 de la Localidad de Trenque Lauquen, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 22 de febrero de 2010.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-7661/04, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ROSALES EULOGIO LUIS, D.N.I. 5.394.460, domiciliado en calle Ayacucho N° 950 de la Localidad de Tres Arroyos, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-571/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: LEONE ALCÍDEZ HÉCTOR, D.N.I.

4.955.092, domiciliado en calle Cuartel VII, Coronel Seguí de la Localidad de Alberti-Buenos Aires, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 08 de enero de 2010.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 222225-907/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MARTÍN RICARDO ALBERTO, D.N.I. 13.087.951, domiciliado en calle San Martín N° 470 B - Pigüé de la Localidad de Saavedra, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 15 de febrero de 2010. Dr. Miguel Berri. Subsecretario. C.C. 179 / ene. 12 v. ene. 18

DA PRA HNOS. Y CÍA. S.A.

POR 3 DÍAS - Por Acta General Ordinaria N° 45 y Acta de Directorio N° 256 ambas del día 16 de octubre de 2009, quedaron designadas las Autoridades distribuidas y aceptados los cargos del Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios. Presidente: Sr. Alberto Eduardo Da Pra LC: 5.400.604; Vicepresidente: Carlos Roberto Da Pra DNI: 8.317.542; Director Titular: Martín Eduardo Da Pra DNI: 26.068.845 y Director Suplente: Sergio Daniel Da Pra DNI: 11.667.645, todos los cuales fijaron domicilio especial en Hipólito Irigoyen 516 1° Piso oficina 4 de la localidad y partido de Quilmes. Marcia Mónica Rodríguez, Contadora Pública.

L.P. 118.466 / ene. 13 v. ene. 17

DA PRA HNOS. Y CÍA. S.A.

POR 3 DÍAS - Por Acta de Directorio N° 255 del día 4 de septiembre de 2009, se convocó para las 10 hs. en primera convocatoria o para las 11 hs. en segunda, convocatoria para el día 16 de octubre de 2009 a la Asamblea General Ordinaria N° 45 celebrada en nuestra sede social de Avda. Hipólito Yrigoyen 516 1° P of. 4 Quilmes, con el objeto de considerar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 (1° párrafo) de la Ley 19.550, relacionados con el 35 avo. Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2009. 3°) Consideración y Destino de los Resultados. 4°) Consideración de los Honorarios al Directorio Ad Referendum Asamblea, percibidos con dicho carácter durante el Ejercicio. 5°) Designar en el número que fije la Asamblea cuantos Directores integrarán el Directorio y designación de los mismos para los próximos tres ejercicios. El Directorio. Marcia Mónica Rodríguez, Contadora Pública.

L.P. 118.467 / ene. 13 v. ene. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Laprida

POR 3 DÍAS - EL Registro de Regularización Dominial N° 1 del partido de Laprida, a cargo de la notaría Susana Haydée Iglesias, cita y emplaza a los titulares de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art 6 incisos e,f,g), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de Carlos Pellegrini 1271, Laprida, en el horario de 8 a 12 hs. N° Expediente. Nomenclatura Catastral, Ubicación del Bien y Titular de Dominio

- 1) 2147-56-1-48/1997- Circ. I, Secc. B, Qta. 35, Mz. 35 "b", Pc. 14 - Pedro S Sancholuz N° 887- Laprida - Risueño, Elsa Sofía y López, Norberto Ángel.
- 2) 2147-56-1-17/10 - Circ. I, Secc. B, Quinta 69, Mz. 69 "b", Pc. 26 - Partida 3387 - ,Coronel Maldonado S/N - Laprida - Mallavia, Luis Marcelino.
- 3) 2147-56-1-16/10 - Circ. I, Secc. B, Quinta 31, Mz. 31 "c", Pc. 7 "e" Partida 7122- Benito Martínez 1698. - Laprida - Urruti, Roberto Hector.
- 4) 2147-56-1-12/10 - Circ. I, Secc. B, Qta. 31, Mz. 31 "c", Pc. 4 - Partida 7115 - Alte. Brown 721 - Laprida - Labat, Salvador Felipe.
- 5) 2147-56-1-21/10 - Circ. I, Secc. B, Qta. 31, Manzana 31 "b" Pc. 22 Partida 7111 - Alte. Brown 640 - Laprida - Osvaldo Agustín de la Torre.
- 6) 2147-56-1-2/11 - Circ. I, Secc. A, Mz. 16, Pc. 17 - Partida 899- Hipólito Irigoyen 832 - Laprida - Andriata Juan.
- 7) 2147-56-1-3/11 - Circ. I, Secc. B, Qta. 39 Mz. 39 "a", Pc. 32- Partida 4303 - 9 de Julio 1092 - Laprida - Di Tulio Omar Héctor y Cabrera Mariana Elba.
- 8) 2147-56-1-91/00 - Circ. I, Secc. B, Qta. 69, Mz. 69 "b", Pc. 23 - Partida 3384 - Sección Quintas S/N - Laprida - González Roberto Bernabé.
- 9) 2147-56-1-20/2010. Circ. I, secc. B, Qta. 35, Mza. 35 "a", Pc. 28 Partida 5418 - Adolfo Alsina 1630 - Laprida - Sacerdote Miguel Ángel Juan. Magdalena de Vega, Notaria.

C.C. 215.133 / ene. 13 v. ene. 17

CENTRO OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Convocatoria. Postulantes a los cargos de Presidente y Vocal del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires e Integrantes de la Junta Fiscalizadora del Fondo de Ayuda Financiera. Ampliando comunicaciones anteriores El Centro de Oficiales Retirados de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, convoca a sus asociados activos registrados como tales, con la finalidad de postularse para ocupar los cargos previstos en artículo 3° y concordantes de la Ley 13.236, y artículo 1° y siguientes del Decreto reglamentario 2.382/05; un Presidente (Oficial retirado), un Vocal (Oficial en actividad o retiro) e integrantes de la Junta Fiscalizadora del Fondo de Ayuda Financiera (Oficial en actividad o retiro). Inhabilidades e Incompatibilidades (Artículo 2° - Dto. 2382/05 de la Gobernación de

la Provincia de Buenos Aires).

"No podrán postularse para cubrir los cargos cuando se encuentren comprendidos en las siguientes circunstancias:

- a) Quienes registren proceso penal pendiente o hayan sido condenados en causa penal a pena privativa de la libertad por delito doloso, y los condenados por delito culposo que por la circunstancia del hecho, gravedad de la causa o, grado de reincidencia, sean conceptuados por la autoridad de aplicación como antecedentes inhibitorios para integrar el Directorio.
- b) Quienes se encuentren inhabilitados para desempeñar funciones en la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal.
- c) Quienes hubieren sido objeto de sanciones administrativas de cesantía o exoneración y/o hubieran sido imputados en sumario administrativo por hechos que pudieran dar lugar a sanción expulsiva y/o declarados prescindibles por aplicación de las Leyes 11.880 y 13.188 de emergencia policial.
- d) Quienes se encontraren inhabilitados para operar ante Instituciones Bancarias Oficiales.
- e) Quienes se encuentren en mora con la Caja.
- f) Quienes se encontraren inhibidos o concursados civilmente.
- g) Quienes hubieran sido sancionados por los Colegios Profesionales, para el caso de ejercer o haber ejercido como profesional matriculado.

"No podrán integrar el Directorio, quienes al momento de ingresar a la función como durante el desempeño de la misma, incurrieran en las siguientes incompatibilidades:

- 1- Desarrollar actividad privada ligada directa o indirectamente con la materia previsional y de seguridad.
- 2- Desempeñar actividades privadas vinculadas contractualmente, en forma directa o indirecta, con la Provincia.
- 3- Ejercer cargos electivos, políticos o partidarios.
- 4- Desempeñar empleo a sueldo en la Nación, Provincia o Municipio, con excepción del personal policial en actividad designado para ocupar cargos en el Directorio y del ejercicio de la docencia.
- 5- Ser apoderado y/o patrocinante en acciones judiciales contra la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires."

Los postulantes deberán reunir como socio de este Centro de Oficiales Retirados, todos los recaudos establecidos en el Estatuto y Reglamentación que rigen en nuestra entidad.

La inscripción deberá realizarse mediante nota en la cual se consignará el cargo para la terna que se postula, adjuntando una declaración jurada sobre condiciones de elegibilidad conforme al artículo 2° Dto. 2382/05, ya transcripto. La certificación de firma de la misma se hará ante el Presidente o Secretario del Centro de Oficiales Retirados o similar autoridad de la filial de su zona de residencia.

Las presentaciones se recibirán sin excepción hasta el día 18 de enero de 2012 a las 12 horas, en la Sede Central del C.O.R. sita en calle 6 n° 1383 entre 60 y 61 de la ciudad de La Plata, o en las Filiales en mismo día y horario.

En el supuesto de superar los inscriptos el número de la terna a elevar se convocará oportunamente por esta Central a un acto eleccionario en el que participarán aquellos inscriptos que reúnan los requisitos establecidos en la Resolución 1006/07 del Ministerio de Seguridad y el procedimiento eleccionario que oportunamente se determine.

El texto íntegro de la Resolución 1006/07 se encuentra publicado en las páginas Web del Ministerio de Seguridad y de este Centro www.corgalocentro.org.ar.

C.O.R. Central, 29 de diciembre de 2011. Francisco González, Comisario General (R), Presidente; José M. Orgoñez, Comisario Mayor (R.A.), Secretario.

L.P. 15.133

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

POR 3 DÍAS - Convocatoria a Audiencia Pública Ambiental. El Municipio de General Juan Madariaga convoca a Audiencia Pública Ambiental con la finalidad de informar a la comunidad sobre el proyecto inmobiliario denominado "La Mansa", ubicada en el Partido de General Madariaga, en la intersección de las rutas 11 y 74 en el establecimiento conocido como El Talar, y de esta forma atender las observaciones que los participantes consideren necesario formular al respecto.

La Audiencia se llevará a cabo el día 25 de enero del año 2012 entre las 9 y las 12 horas en las instalaciones de la Casa de la Cultura, sito en la calle Dr. Carlos Madariaga N° 499 de esta ciudad cabecera.

Los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, deberán inscribirse a partir del día 10 y hasta el 24 de enero de 2012, en el horario de 9 a 12 horas, debiendo presentarse ante la Dirección de Planeamiento dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Hipólito Yrigoyen 347, planta baja.

La inscripción será libre y gratuita, y se realizará a través de formulario preforma, el cual podrá ser retirado personalmente en el área citada, durante los días y horarios precedentemente mencionados.

En el lugar, plazos y horarios antes fijados, se pondrá a disposición de los interesados, una copia certificada del expediente administrativo por el que tramita el proyecto mencionado.

La Audiencia será presidida por la Dirección Provincial de Recursos Naturales del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y su Secretario quien será designado por aquél al inicio de la misma.

Provincia de Buenos Aires - Municipalidad de Gral. J. Madariaga. Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Carlos Bruno Nicolini, Secretario.

C.C. 396 / ene. 16 v. ene. 18

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en el predio propiedad de Playas del Faro Sociedad Anónima Inmobiliaria, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Y, Fracción V, Parcela 8, del Partido de General Pueyrredón. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 14 de mes de febrero del año 2012 a las 10.00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso al predio a demarcar, y estarán a cargo del Agrimensor Rodolfo Gerardo Sciarretta, actuando en calidad de reemplazante el Agrimensor Ángel Lorenzo Salvatore. Expte.: 2436-21.792/11. Dr. Héctor Hugo Domínguez, Director Vocal.

C.C. 389 / 1° v. ene. 16

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Gerli**. Se comunica que NATALIA ROMINA CABRERA, transfiere libre de todo gravamen su comercio de venta de alimentos y accesorios para mascotas, sito en Lacarra 1502, Gerli (Avellaneda), a Natalia Romina Cabrera y Damián Ricardo Fontenla (Sociedad de Hecho). Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 96.094 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que FRANZOSO RUBÉN ALBERTO, transfiere libre de gravamen la Habilitación Municipal del Taller de grabados sobre metal, sito en Ushuaia N° 62, Avellaneda, a Franzoso Ruben Alberto y Franzoso Silvio Fabián S.H. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 96.100 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se comunica que la Sra. BLOISE CAROLINA ALEJANDRA, DNI N° 21.156.177, vende y transfiere el fondo de comercio del Restaurante denominado Las Juanas Resto S.A. ubicado en Shopping Torres del Sol, Panamericana Km 50, denominados con los números 113 y 114, de la Localidad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; a la empresa Las Juanas Resto S.A., representada en este acto por su Presidente la Sra. María Florencia Bolo, DNI N° 20.956.809. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

S.I. 43.864 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS – **Morón**. ALEJANDRO AMÍLCAR PARI-SI transfiere a Claudia Liliana Sánchez local de venta, reparación y accesorios de celulares, sito en la calle 9 de Julio 181, Galería Ocean Local 103 en Morón, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 161.255 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS – **San José**. MIRTA JULIÁN, DNI 26.55.992, domiciliada en 30 de Septiembre 4342, del Barrio San José, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, transfiere a: Héctor Omar Sánchez, DNI 25.551.285, Amenedo 4247 del Barrio San José, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio dedicado a la venta de productos de granja y fiambrería, sito en la calle Salta 1155, San José, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, incluido personal. Reclamos de Ley en Salta 1155, San José, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. (C.P. 1846).

L.Z. 145.134 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. 30/07/2011. La empresa PROMECON S.R.L. CUIT 30-65000775-8, representada por la Sra. Susana Galván, DNI 11.390.286, vende y transfiere el Fondo de Comercio del local ubicado calle Dr. Marcos Paz N° 1717/1723 en la Ciudad de Marcos Paz, Prov. de Bs. As., a favor de Maximiliano Axel Cánepa, DNI 35.226.819, todos los derechos y acciones que tiene sobre la habilitación municipal, el cual se encuentra habilitado como ferretería industrial, libre de deudas. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 161.260 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS – **El Palomar**. JUAN CARLOS LÓPEZ transfiere a Gabriela Zarza, Pet Shop venta de alimentos

para animales, sito en Av. Marconi N° 1796, El Palomar, Pdo. de Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 161.276 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. MARTHA ALEJANDRA CONSONI, DNI N° 16.198.663 cede, vende y transfiere a Cristian Alejandro Knittel, DNI N° 16.111.872, la agencia de Lotería de la Prov. de Buenos Aires, Legajo N° 728159, denominada "La Negrita de la Suerte", sita en la calle 24 de Octubre 902, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 161.284 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS – **El Palomar**. El Señor PEDRO JARUCHIK, cede y transfiere el fondo de comercio de Taller de lustrado de muebles (trabajo manual) ubicado en la calle José Bianco N° 431 de El Palomar, Partido de Morón, al señor Leonidas Jaruchik, reclamos de ley en el mismo.

Mn. 160.290 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. CYNTIA EDITH VERA, con domicilio Córdoba 2951 PB "D", transfiere el 50% del capital de la sociedad de hecho titular del Instituto Superior Andrea Palladio, domiciliada en Lamadrid 2762, al Sr. Marcelo Gorga, domiciliado en La Rioja 2245, dto. 2. Oposiciones de Ley en el domicilio de Rivadavia Nro. 2333, 5to. Piso of. 556.

M.P. 36.468 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. GISELA SUERO transfiere a Suero Gisela y Suero Rocío S.H. el fondo de comercio "Zafira", sito en Belgrano 701, 16/17 de Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.613 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. "DOMIL S.A.", CUIT 30-70886594-6, inscripta en la DPPJ en la Matrícula 68.241, legajo 128.092, provincia de Buenos Aires, transfiere a "New Cot Argentina S.A.", CUIT 30-71213251-1, inscripta en la DPPJ en la matrícula 99.296, legajo 174.714, el fondo de comercio del negocio del ramo de cotillón, juguetería, navidad y anexos, ubicado en la calle Lavalle N° 618 de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, libre de pasivo y de personal. Reclamos de Ley: Avenida Amoedo N° 1.380 de la ciudad y partido de Quilmes.

L.P. 15.137 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – **Ciudad Jardín**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 el señor ARIEL MARIO PASSADORE, DNI 29.531.629, CUIT/CUIL 20-29531629-3, con domicilio en Aviador Immelman 2643, Depto. 14, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del señor Matías Rubén Boccassini, DNI 33.774.569, CUIT/CUIL 20-33774569-6, con domicilio en Julio Besada 8040, Martín Coronado, destinado al rubro Bar ubicado en calle Boulevard San Martín 2263, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Para reclamos de ley se fija domicilio en El Payador 5210, Villa Bosch, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As.

L.P. 15.138 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – **Morón**. Contador José Lagorio, comunica que: MACROMETAL S.A., CUIT 30-70846522-0 transfiere a Oscar Campisi, DNI N° 10.360.217, el fondo de comercio sito en la calle Amadeo Jacques 240 de

Morón, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. José Lagorio, CPN.

Mn. 161.302 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – **Martínez**. Álvarez e Hijos, Martilleros y Corredores Públicos de José Ingenieros 1495 de Olivos, avisan que el Sr. HUGO ABEL PAUTASSO, DNI 4.601.816, vende libre de pasivo y personal, el comercio de "Bar lácteo" sito en calle Rawson 2039, de Martínez, Partido de San Isidro, al Sr. Santiago Iván Saucó Velázquez, DNI 32.155.326. Reclamos de Ley en el domicilio de partes en nuestras oficinas.

S.I. 43.907 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova** – RIBON ROBERTO DANIEL Y SUCESIÓN DE RIBON HUGO, transfiere a Ribon Roberto Daniel y Furtado Zulma Ester, Taller Mecánico, Alineación y Balanceo, sito en calle Mi Esperanza N° 3078, Isidro Casanova. Reclamo de Ley en el mismo.

L.P. 15.156 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MARTÍNEZ GUSTAVO OSCAR, transfiere a Barrionuevo Nahir Estefanía el fondo de comercio, de su titularidad, de almacén de comestibles y kiosco, sito en la calle 3 N° 1989, entre 72 y 73 de La Plata. Habilitado, libre de toda deuda y gravamen, s/personal. Reclamos de Ley en 21 N° 281 2do. B, La Plata. Mirta B. Del Bono. Contadora Pública Nacional.

L.P. 15.158 / ene. 16 v. ene. 20

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. ROMINA PAOLA CARRIL, con domicilio en Sargento Cabral 1071, partido de Lanús, DNI 29274564 transfiere a Jenifer Gabriela Ibias, con domicilio en Carabelas 1589, partido de Avellaneda, DNI 29315733, su fondo de comercio de locutorio, estafeta postal y kiosco sito en Presidente Sarmiento 1695 partido de Avellaneda. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el local transferido.

C.C. 30.023 / ene. 16 v. ene. 20

Convocatorias

ENRIQUE VANZATO S.A.C.I.F.I. Y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en Remedios de Escalada N° 135, Chascomús, Prov. Bs. As., el día 17 de febrero de 2012, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Motivos del llamado fuera de término. 2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo), Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de septiembre de 2011. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio. 4º) Retribución Directorio y Aprobación expresa exceso límites Artículo 261, Ley 19.550. 5º) Consideración de los Resultados No Asignados. 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Hugo C. Iriarte, Contador Público Nacional.

L.P. 15.058 / ene. 10 v. ene. 16

CARTA AUSTRAL S.A.**Asamblea Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Acta N° 144. La Plata, a las 10 hs. del 5/12/2011, se reúnen en la sede social, los miembros del Directorio de Carta Austral S.A., quienes resuelven llamar a Asamblea Ordinaria de Accionistas (Ley 19.550 Art. 237 y Art. 20 de los estatutos sociales). Se cita para efectuar-se la misma el día 3/02/2012 a las 11 hs., en 1ra. convocatoria y a las 12.30 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social, en calle 6 N° 665 de La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2. Motivos por los que se celebra la consideración del Balance Gral. fuera de término.
3. Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/2010;
4. Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de utilidades;
5. Consideración de la gestión del Directorio. Se instruye al Dr. Emanuel Desojo para realizar las publicaciones. Sin más que tratar se levanta la reunión a las 11 hs. Fdo.: Pura I. Pellegrini y Desojo Guillermo. Desojo Emanuel, Abog. T LI f° 337 CALP. Soc. no compr. Art. 299 LSC.

L.P. 15.147 / ene. 13 v. ene. 19

CEREALES 9 DE JULIO S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas para el día 16 de febrero de 2012 a las 12.00 y 13.30 hs. en primera y segunda convocatoria, en Av. Almirante Brown 203, 9 de Julio, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la documentación Art. 234, inc.1) de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 30/9/2011.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Destino del Resultado del Ejercicio. Tratamiento de los resultados no asignados y reservas.
5. Tratamiento de la asignación y aprobación de Honorarios al Directorio. Tratamiento según los límites del Art. 261 de la Ley de Sociedades.
6. Tratamiento de distribución de dividendos.
7. Fijar número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

El Directorio. Domingo Falco, Presidente. Héctor R. G. Calle, CPN.

C.F. 30.016 / ene. 13 v. ene. 19

FAMYL S.A SALUD PARA LA FAMILIA**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de FamyL S.A. Salud Para la Familia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en calle Lebensohn 29 de Junín (BA) el día 8 de febrero de 2012 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y a las 22 hs. en primera convocatoria y a las 23 hs. Del mismo día y lugar en segunda convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria para tratar los siguientes:

ÓRDENES DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de

escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/1997 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 16 ejercicio cerrado al 31/12/1996. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468 y Consejo de Vigilancia). 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 17 ejercicio que vence el 31/12/97. 6) Designación de un Director Suplente. 7) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia. 8) Aumento de capital social conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. 3) Consideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 31/03/1998 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 17° ejercicio cerrado al 31/12/1997. 3) Designación de dos directores Titulares y dos suplentes. 4) Elección de un Síndico Titular y un suplente por un año si se aprueba la reforma del estatuto, caso contrario elección del Consejo de Vigilancia. 5) Consideración de la remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550 y 20.468) y del Síndico o Consejo de Vigilancia. 6) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 7) Autorización a recibir por el Directorio y la Sindicatura o el Consejo de Vigilancia honorarios por adelantado al 18 ejercicio que vence el 31/12/1998. 4) Consideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 21/04/2006 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 25 ejercicio cerrado el 31/12/2005. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura. 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los Estatutos sociales. 6) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 26 ejercicio que vence el 31/12/2006. 7) Aumento de capital social conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. 5) Consideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 29/4/2011 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 30 ejercicio cerrado al 31/12/2010. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y sindicatura. 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los Estatutos Sociales. 6) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado correspondientes al 31 ejercicio que vence el 31/12/2011. 7) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/1997 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc.1° de la Ley 19.550 correspondiente al 16 ejercicio cerrado al 31/12/1996. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Consejo de Vigilancia. 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 17 ejercicio que vence el 31/12/97. 6) Designación de un Director Suplente. 7) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia. 8) Aumento de capi-

tal social conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. 6) Consideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 9/9/2011 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 21/04/2006 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 25 ejercicio cerrado el 31/12/2005. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura. 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los Estatutos Sociales. 6) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 26 ejercicio que vence el 31/12/2006. 7) Aumento de capital social conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Asamblea General Extraordinaria:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Fijación del valor de la prima de emisión (Art. 202 Ley 19.550) en relación con el aumento de capital tratado en Asamblea General Ordinaria del 14/02/1997 Art. 188 Ley 19.550 que se somete a consideración y ratificación. 3) Fijación del valor de la prima de emisión (Art. 202 Ley 19.550) en relación con el aumento de capital tratado en Asamblea General Ordinaria del 21/04/2006 Art. 188 Ley 19.550 que se somete a consideración y ratificación. 4) Consideración y ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 7/04/1997 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Fijación del valor de la prima de emisión (Art. 202 Ley 19.550) sobre el aumento de capital acordado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/2/97 conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. 5) Consideración y ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 31/3/1998 que trato: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Reforma de los Arts. 1°, 6°, 8°, 14, 15, 17, y 19 del Estatuto Social. 3) Eliminación del Art. 11 del Estatuto Social. 4) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. 6) Consideración y ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 16/04/2007 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores, redactar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los proyectos de obra e inversión tecnológica proyectados y en ejecución según plan estratégico comercial. 3) Consideración del plan financiero proyectado y alternativas de financiación. 4) Aumentos del capital social en los términos del inc. 1° del Art. 235 Ley 19.550 y sus modif. 7) Fijación del valor de la prima de emisión (Art. 202 Ley 19.550) en relación con el aumento de capital tratado en Asamblea General Extraordinaria del 16/04/2007 conf. Art. 188 Ley 19.550 que se somete a consideración y ratificación. 8) Consideración y ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 29/4/2011 que trató: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Fijación de la prima de emisión conforme el Art. 202 de la ley de Sociedades en relación con el aumento de capital tratado en la asamblea del 14/02/1997 que se somete a consideración y ratificación. 3) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 7/04/1997 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Fijación del valor de la prima de emisión (Art. 202 Ley 19.550) sobre el aumento de capital acordado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/2/1997 conforme el Art. 188 Ley 19.550. 9) Consideración y ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 9/9/2011 que trató: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el

acta de Asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 16/04/2007 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores, redactar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los proyectos de obra e inversión tecnológica proyectados y en ejecución según plan estratégico comercial. 3) Consideración del plan financiero proyectado y alternativas de financiación. 4) Aumentos del capital social en los términos del inc. 1° del Art. 235 Ley 19.550 y sus modif. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino, Contador Público.

Jn. 69.012 / ene. 16 v. ene. 20

Sociedades

EL SECRETO DE ELIZABETH S.R.L.

POR 1 DÍA - Alicia Esther Medina 11/06/1961 DNI 14.173.917, comerciante, Luis Agote N° 1769, y Elizabeth Verónica Díez 08/03/1980 DNI 27.873.510, comerciante, Luis Agote N° 1769, por Certificación Notarial N° DAA 10360027 Acta 69 Folio 69 labrada por Escribano Público Fabiana C. Tiribelli, Titular del Registro Notarial N° 115, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada Denominada El Secreto de Elizabeth S.R.L., con domicilio legal en Luis Agote N° 1769 de la ciudad de Mar del Plata Provincia de Bs. As. Partido de General Pueyrredón, Plazo de duración 99 (noventa y nueve) años desde los 27 días del mes de junio de 2011 con finalización el 27 de junio del 2110 con un capital de \$ 6.000 (seis mil) distribuidos en 80 cuotas sociales de \$ 60 c/u correspondientes a Elizabeth Verónica Díez y 20 cuotas sociales de \$ 60 a Alicia Esther Medina, nombrando como socia gerente a Elizabeth Verónica Díez. El objeto de la sociedad será transporte de mercaderías refrigeradas, congeladas y servicios para la pesca, regida por la Ley N° 19.550 y sus modificaciones y el Código de Comercio.

M.P. 36.392

ORGANIZACIÓN LORENZO SAN NICOLÁS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura Pública N° 330 el día 19/12/2011 se constituyó Organización Lorenzo San Nicolás S.A., con domicilio en calle Cernadas N° 654 de San Nicolás de los Arroyos, partido de San Nicolás, Prov. Bs. As. Accionistas: Miguel Ángel Iusef, 56 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cernadas N° 654, DNI N° 11.678.414, CUIL 23-11678414-9 y Mónica María Acuña, 53 años, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Pte. Perón N° 1747, DNI N° 11.547.892, CUIL 27-11547892-9 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos Prov. Bs. As. Objeto Social: a) Industrial y Constructora: Construcción de máquinas y elementos para la elaboración de metales, fabricación de máquinas y elementos de la industria del acero, construcción y montajes industriales b) Comercial: Comercialización interna, la importación y/o exportación de los productos inciso precedente e) Transporte: Ocuparse por cuenta propia o de terceros de todo lo concerniente o relacionado con el transporte de carga terrestre d) Mandatos: referidos a los bienes y servicios mencionados en los ítems anteriores e) Financiera: de las operaciones comprendidas en el objeto social como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley N° 12.962 y todas las operaciones permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526, o cualquiera otra. Plazo de Duración: 99 Años. Capital Social: \$ 12.000,00. Administración: Directorio integrado por uno a cinco

directores titulares incluido Presidente y Vicepresidente y, de uno a cinco suplentes, según fije la Asamblea. Duración en cargos: 3 ejercicios pudiendo ser reelegibles. Designa: Presidente Miguel Ángel Iusef. Director Suplente: Mónica María Acuña. Fiscalización: Los Accionistas. Representación legal: Miguel Ángel Iusef con el cargo de Presidente. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio. María Lucrecia Ciaffaroni, Contadora Pública.

S.N. 75.427

GNC DEL COMAHUE S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber la composición de su nuevo Directorio: 1) Presidente: Daniel Amílcar Bernardotti; DNI N° 14.115.079; de 51 años de edad; divorciado; argentino; de profesión transportista; CUIT N° 20-14115079-1; domiciliado en calle Pringles N° 325 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires; 2) Vicepresidente: Dimas Miceli; DNI N° 24.784.842; de 35 años de edad; soltero; argentino; de profesión comerciante; CUIT N° 20-24784842-9, domiciliado en calle Constitución N° 2465 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 3) Director Suplente: Omar Ernesto Maffei; DNI N° 11.678.065; de 56 años de edad; casado; argentino; empleado; CUIT N° 20-11678065-9; domiciliado en calle San Juan N° 331 de la ciudad de Plottier, provincia de Neuquén. Martín Olivera Córdoba, Contador Público.

S.N. 75.432

2 DE FIERRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el 19/12/2011 se constituyó 2 de Fierro S.R.L. con domicilio en Congreso N° 1334, San Nicolás, Prov. de Bs. As. Socios: Sneider Arnoldo Ricardo, DNI 11.884.344 Argentino, 56 años, casado, empresario, domiciliado en Juramento N° 1327 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., y Schneider Jorge Guillermo, DNI 08.458.981, Argentino, 60 años, casado, empresario, domiciliado en Islas Malvinas N° 264 Dto. 4d Neuquén, Prov. de Neuquén. Objeto Social: Transporte: Transporte de cargas en general, alquiler de vehículos para transporte de personas y materiales, Comercial: compra y venta de rodados, herramientas, materiales para construcción, ferretería; realizar inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones comprendidas en el objeto social obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 20.000,00 (pesos veinte mil). Administración: Será ejercida por el Sr. Schneider Jorge Guillermo, con el cargo de gerente. Fiscalización: Los socios en los términos del Art. 55 Ley N° 19.550. Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año. Sergio Ariel Conti, CPN.

S.N. 75.437

TRANSPORTE RICHARD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 06/12/2011 se constituyó "Transporte Richard S.R.L." Socios: Aguilante Roxana Marcela, 25/12/61, DNI 14.934.982, argentina, comerciante, dom. en Maipú 529, San Nicolás, casada en primeras nupcias con Treenkner Luis Ricardo, DNI 14.115.192; Treenkner Valeria María, 15/10/91, DNI 36.311.944, argentina, estudiante, dom. en Maipú 529, San Nicolás, soltera y Treenkner Laura Elisa, 19/08/93, DNI 37.824.802, argentina, estudiante, dom. en Maipú

529 de la ciudad de San Nicolás, soltera. Domicilio: Maipú 529, San Nicolás, Prov. Bs. As. Objeto Social: de Servicios: transporte de personas y de mercaderías y bs. permitidos por la legislación vigente, por vía terrestre, fluvial, marítima y/o aérea nacional o internacional; Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la prod. de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosos, tabacaleras, yerbateras, y té; frutícolas, avícolas y granjeros; Importadora-Exportadora: importación y/o exportación de todo tipo de bs., productos y merc. no prohibidos por las normas legales en vigencia; de Mandatos: de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones e intermediaciones que se relacionen con su objeto de servicios, comercial, agropecuario y de importación y exportación. Comercial: cpra. y/o vta. de mercaderías, bs. y productos relacionados con el objeto de Servicios, Agropecuaria; Importadora-Exportadora y de Mandatos. Duración: 10 años. Capital Social: es de \$ 6.000,00; 600 cuotas de VN \$10 c/u, cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto y en efectivo según el siguiente detalle: Aguilante Roxana Marcela 420 cuotas; Treenkner Valeria María, 90 cuotas; Treenkner Laura Elisa, 90 cuotas. La administración y la gerencia será ejercida por Aguilante Roxana Marcela y Treenkner Valeria María en forma conjunta por el término que dure la sociedad. Se designa a Treenkner Laura Elisa como gerente suplente en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento de cualquiera de las dos gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año y se deberá realizar un balance general y demás estados contables los cuales serán dispuestos a disposición de los socios para su aprobación dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio en reunión de socios. María Natalia Treenkner, Contadora Pública.

S.N. 75.441

TRANS PUNTANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 44 del 10/11/2011, que me autoriza a publicar, se aprueba 1) Remoción de la gerencia de la Sra. Mariana Kolos, DNI 23.746.820, CUIT: 27-23746820-7, domiciliada actualmente en calle Ameghino 169, San Nicolás, Prov. Buenos Aires. 2) Modificación del artículo 5 del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: La administración y representación social será ejercida por socios y no socios en forma indistinta, estando a cargo de los gerentes (socios o no socios) el uso de la firma social. En tales condiciones los gerentes podrán como tales, realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley N° 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Para su remoción se requerirá el voto favorable de las mayorías consignadas en este contrato social." Marina L. Costa, Contadora Pública.

S.N. 75.454

LA NUEVA SAN MARTÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios N° 16 del 30/11/10, protocolizada por Escrit. Púb. N° 83 del 23/05/11. Renuncia Matías Germán Martínez a su cargo de gerente; se designa Gerente a Alejandro Cazzola, y se reforma la cláusula quinta así: 5°) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de una persona, socio o no, quien reviste el carácter de gerente, por todo el tiempo que dure la sociedad. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.514

BIZNARY SUCURSAL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 26/07/11 y Acto Privado del 06/12/11 se resolvió aceptar la renuncia del representante legal de Biznary Sucursal Argentina SA, Sr. Miguel Pekar. Se establece nuevo domicilio legal en Gral. Roca 1495, 5° Piso, Depto. D, localidad y Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As.; y se designó nuevo Representante Legal de la misma a Horacio Néstor González Dume, con DNI: 4.543.688, con domicilio en la sede social. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.513

CIANTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 18/08/11, protocolizada en Escrit. púb. N° 264 del 05/12/11, se estableció nueva sede social en Manuel Ocantos 32/40, localidad y Partido de Avellaneda, Prov. Bs. As. María F Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.515

EVIDENCIA DIAGNÓSTICA NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 2 y de Directorio N° 8, ambas del 16/12/10, se le aceptó la renuncia a la Sra. Susana Estela Taboada a su cargo de Presidente; se designó nuevo Presidente y el Directorio quedó conformado así: Presidente: Aníbal Horacio Díaz, y Director Suplente: Margarita Esther Cardozo. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.516

INSTITUTO MÉDICO DR. RICARDO HÉCTOR COSACOV S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gladys Beatriz Fittipaldi, divorciada, nacida 15/12/63, DNI 17. 473.806; Iván Agustín Rodríguez, soltero, nacido 22/06/90, DNI 35.792.114, y Nicolás Sebastián Rodríguez, soltero, nacido 22/06/90, DNI 35.792.113, argentinos, empresarios, Moreno 43, Florencio Varela, Prov. Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 125 del 19/12/11. 3) "Instituto Médico Dr. Ricardo Héctor Cosacov S.A.". 4) Sede social: Moreno 43, Localidad y Partido de Florencio Varela, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Servicios: La explotación comercial y administración de establecimientos médicos, asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios y todo tipo de centros de salud, centros geriátricos, proporcionando atención médica, como asimismo su asistencia de enfermería. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisados por un Director Técnico Médico. Industrial y Comercial: elaboración, importación, exportación y comercialización de productos, equipos, insumos, instrumental y materiales médicos. Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Representaciones y Mandatos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Gladys Beatriz Fittipaldi; Director Suplente: Nicolás Sebastián Rodríguez. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.517

WALL STREET ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/12/11 protocolizada en Escritura Pública N° 800 del 19/12/11, se resolvió cambiar la jurisdicción a Prov. Bs. As. y modificar el artículo primero así: 1°) Denominación: "Wall Street Argentina S.A.". Se establece nueva sede social en calle 33 N° 435, localidad y Partido de Mercedes, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.518

MOSAIC DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Ordinaria del 25/10/11 y Reunión de Directorio de la misma fecha designó el siguiente Directorio: Presidente Fernando Bautista, Vicepresidente Sergio Daniel García, Directores Titulares Enrique Heriberto Clausen y Claudio Horacio Martínez y Directores Suplentes Alejandro Langone, Mariana Cirigliano y Ricardo Martelli, quienes fijaron domicilio especial en Avda. del Libertador 350, 6° piso, localidad y partido de Vicente López, Prov. de Bs. As.

C.F. 32.519

POCA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 624 del 26/12/11. Leandro Marcos Ariel Abiusso, abogado, 20/8/65, DNI 17.441.978, Sarmiento 944, Piso 12, CABA; Adela Elena Tordo ama de casa, 30/10/44, LC 4.566.155, calle 1 s/n, entre calles 2 y 4, Valdes, PBA; ambos argentinos, casados, Poca Plata S.A. 99 años. a) La explotación, gerenciamiento y administración de todo tipo de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, forestales, tambos y granjas; pudiendo efectuar tareas de laboreo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, legumbres, hortalizas y oleaginosas, sobre terreno propios, arrendados, alquilados o ajenos; y dedicarse total o parcialmente a la cría de todo tipo de animales ovinos, bovinos, porcinos, equinos y todo tipo de aves de corral; recría, invernada y capitalización de todo tipo de ganado; b) La producción, elaboración, procesamiento, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de materias primas, productos elaborados o semielaborados, hacienda y todo lo derivado de la explotación relacionada en a); c) Efectuar aportes e inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse; incluyendo la compraventa de inmuebles, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y la realización de operaciones financieras en general, excluidas las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. d) La construcción, edificación, proyecto y realización de toda clase de obras civiles e industriales, públicas o privadas, sean por contratación directa o por licitación, para la construcción de viviendas, edificios, puentes, caminos, redes de infraestructura, desagües, cloacas, instalaciones mecánicas, electrorrecánicas, eléctricas, de carpintería y demás actividades relacionadas con la arquitectura e ingeniería, debiendo ser ejercidas por profesionales con título habilitante aquellas que lo requieran. e) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo y Administración de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias; f) El transporte de mercaderías y cargas en general, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial; por medios propios o arrendados; servicios de depósito, distribución, guarda, etiquetado, logística, almacenamiento y embalajes; g) La compra, venta, alqui-

ler, permuta y administración de automotores y maquinarias en general. Capital: \$ 12.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: Calle 1 sin número, entre calles 2 y 4, Valdes, 25 de Mayo, PBA. Presidente: Leandro Marcos Ariel Abiusso; Dir. Suplente: Adela Elena Tordo. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 32.501

RAPATEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acto Privado del 22/11/11 los socios Carlos Aime Rapaz y Jor-ge Oscar García cedieron y transfirieron todas sus cuotas a Juan Bautista Núñez Fredes, 8/4/49, DNI 92.603.589, Intendente Camuso 2666, Mar del Plata; y a Arístides Anselmo Caamaño Sánchez, 4/2/66, DNI 93.062.859, Matienzo 1353, Monte Grande; ambos chilenos, casados, comerciantes, de PBA; por \$ 50.000. Se trasladó la Sede a la calle INCA 2283, Local 5, Lavallol, Lomas de Zamora, PBA; se aceptó la renuncia de Carlos Aime Rapaz al cargo de Gerente y se designó en reemplazo a Juan Bautista Núñez Fredes. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 32.502

INTERMÉDANOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Amplía publicación 3/11/2011 C.F. 31.972: "Octavo: la administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se prdujeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, en caso de pluralidad, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de igualdad, el presidente o su reemplazante, tendrá un voto de desempate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio"; y "Decimo Sexto; Disuelta la sociedad por cualquier de las causales previstas en el Artículo 94 de la Ley N° 19.550, la liquidación de la Sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores, designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de síndico, si correspondiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior". Autorizado Pablo Javier Antonini en Escritura N° 113 del 04-10-2011, Reg. 2043, Matrícula 5180.

C.F. 32.504

SERVICIOS DEL PARQUE DE BURZACO DE ALMIRANTE BROWN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento privado del 06/12/11, se constituyó la sociedad: 1) Servicios del Parque de Burzaco de Almirante Brown S.R.L. 2) Cuyo 2314 - Burzaco, Almirante Brown, Prov. Bs. As. 3) 99 años. 4) Rubén Francisco Pagella, casado, LE 7.776.126, CUIT 20-07776126-9, 14-10-46; y Diego Martín Pagella, soltero, DNI 24.791.722, CUIT 20-24791722-6, 27-08-75, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Bourquet 1255 - Luis Guillón, Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Mantenimiento y limpieza de parques y de industrias, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean

comerciales, industriales o de bien público. b) Servicios de fletes y acarreos de mercaderías en todo el territorio nacional y en el exterior del país. c) Fabricación, alquiler y venta de andamios. 6) \$ 12.000. 7) Administración y representación legal: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Ejerc. 31/10 de cada año. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550. 10) Socio Gerente: Rubén Francisco Pagella (domicilio especial: Cuyo 2314, Burzaco, Almirante Brown, Prov. Bs. As.) Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.506

EMPREDIMIENTOS DEPORTIVOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/04/11, se resolvió trasladar el domicilio social de la C.A.B.A. a la Prov. de Bs. As., fijando la nueva sede legal en la calle Mayor Irusta 3777, Bella Vista, San Miguel, Prov. de Bs. As. y reformar el Art. 1° del Estatuto. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.507

B.A. GOLF Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14-04-11 se resolvió trasladar el domicilio social de la C.A.B.A. a la Prov. de Bs. As., fijando la nueva sede legal en la calle Mayor Irusta 3777, Bella Vista, San Miguel, Prov. de Bs. As. y reformar el Art. 1° del Estatuto. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.508

ALUMINIO DELLA CROCE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 58 del 14-07-09 se resolvió trasladar la sede social a la calle Villa de Luján 1674 - Sarandí, partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 32.509

TURCHETTI-BOLATTI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Turchetti-Bolatti S.R.L.-2) Instrumento Privado del 01-12-2011. 3) Cecilia Claudia Bolatti, argentina, nacida el 09/10/72, empresaria, DNI 22795326, CUIL 27-22795326-3, casada; con domicilio real y especial en Uspallata 2275, Casa N° 7 B, Los Faroles, Beccar, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As.; y Jaquelina Alicia Turchetti, argentina, nacida el 02/05/67, empresaria, DNI 18491750, CUIL 27-18491750-0, casada; con domicilio real y especial en Coronel Escalada 1200, Laguna del Sol, Lote 70, Troncos del Talar, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, armado, colocación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de aberturas y materiales destinados para la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 15.000. dividido en 1500 cuotas de \$ 10.-c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31/12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del

Art. 55 L.S. 10) Uspallata 2275, Casa N° 7 B, Los Faroles, Beccar, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. Se designa gerente: Jaquelina Alicia Turchetti. Mónica E. Barbita, Abogada.

C.F. 32.510

IL CONTE DI CAMPO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Maximiliano Tallarico, nacido 08/09/79, DNI 27.605.175, Avenida Estanislao Garay 2974, Ranchos, Prov. Bs. As.; y Diego Gabriel Sarchi, nacido 19/05/71, DNI 22.234.491, General Manuel Belgrano 1587, Morón, Prov. Bs. As., argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escrit. Púb. N° 514 del 22/11/11. 3) "Il Conte Di Campo S.A.". 4) Sede social: Avenida Mitre 3293, 1° Piso, Departamento B, Ranchos, Partido de General Paz, Prov. Bs. As. 5) Objeto: explotación de establecimientos agropecuarios. Importación, exportación, representación y comercialización de productos alimenticios, veterinarios, agroquímicos, oleaginosas, maquinaria agrícola y sus repuestos. Transportes de los mismos. Todas las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados para ello. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 60.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Diego Gabriel Sarchi; Director Suplente: Pablo Maximiliano Tallarico. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 32.512

NE BALANCEADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario de Ne Balanceados S.R.L. 1.- Objeto: La sociedad no realizará, ni por sí ni por terceros, las actividades contempladas en la Ley 21.526. Cristian Dante Trasseri, C.P.N.

M.P. 36.442

VISTA S.R.L.

POR 1 DÍA - El 19/12/2011 se modificó Vista S.R.L. Socios: Daniel Oscar Vidal, argentino, nac. el día 30/5/1964 DNI 16.597.890, CUIT 20-16597890-1, casado, comerciante, dom. Andrés del Pino N° 731 de la Loc. y Partido de Campana, Prov. Bs. As. y Sra. María José Stamponi, argentina, nac. 13/10/1972 DNI N° 22.842.111, CUIT 27-22842111-7, casada, comerciante, dom. Andrés del Pino N° 731 de la Loc. y Partido de Campana, Prov. Bs. As, únicos socios de la misma y en proporciones iguales prorrogan el plazo de duración de la sociedad en asamblea general ordinaria (Asamblea Unánime), quedando modificado el art. N° 3 del Estatuto Social, quedando modificado de la siguiente manera: 3) La sociedad tendrá una duración del veinticinco años contados a partir de la firma del presente contrato por los socios, este plazo se podrá prorrogar por la voluntad de los socios de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales. Marcelo Oscar Aùn, Abogado.

Z-C. 83.879

MAI S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O 5/11/2010; Pte.: Guillermo Enrique Mai; Vice.: Guadalupe Pérez de Mai; Dtor.: José María Viario; Sind: Aurora Virginia; Sind Spl.: Raúl Héctor Suárez. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 118.532

EN.LE.FE. S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. 733 del 05/12/2011, 1) Federici Enzo Leonardo CUIT 20-32975652-2; Denaro Felisa Elena CUIT 27-11486751-4, ambos domiciliados en el pdo. de Gral. Pueyrredón. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Julieta Regazzoni, Contadora Pública.

G.P. 94.494

CAMINO MONTE CHATO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Por esc. púb. 485 del 19-12-11 esc. J. Quagliariello Reg. 4, S.A. Giles. Socios: los cóny. 1° nupc. Iriarte, Enrique José, DNI 22.278.577, CUIT. 20-22278577-5; productor agropecuario y Cesare, María Belén, DNI 28. 960. 036; CUIL. 27-28960036-7; ama de casa, arg., may. edad, c/domicilio calle Av. Pueyrredón 1950, 2° Piso, Dpto. A de la Ciudad Aut. de Bs. As. Dcilio. Soc.: Calle Lavalle 399 San A. de Areco (Bs. As.). Objeto Social: activ. agropec: Ganadería, Agricultura, Serv. Agropec, Forestales; Transporte; Comerciales; Fideicomisos; Inmobiliaria, Importac. y Exportac.; Industriales; Asesoramiento y Consultoría. Plazo: 99 años dde. 19-12-11. Capit.: \$ 12.000 en 1.200 acciones de \$ 10 v. n. c/u. Adm. y Repres. Leg.: Cesare María Belén como Presidente y Director Titular e Iriarte, Enrique José como Director Suplente. Ejerc. 30/04 c-año. Fiscalización: art. 55 L. 19.550. Jorge Quagliariello, Notario.

L.P. 118.534

EXOCAM S.A.

POR 1 DÍA - En la Ciudad de Azul, a los 14 días del mes de diciembre de 2011, siendo las 17:00 hs., en la administración de la calle Gral. Rivas 437, se da comienzo a la Asamblea Gral. Extraordinaria, con la presencia del 100% de los accionistas, pasándose a considerar el orden del día, que se consigna en la convocatoria respectiva. En atención que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Sr. presidente pone a consideración de la asamblea el punto 1°) del orden del día que dice: Ampliación del objeto social y reforma del artículo tercero del estatuto social. 2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El señor presidente expone que la sociedad viene desarrollando su actividad en el ramo agropecuario, y que atento a la demanda de diversas materias primas referentes a aceites vegetales, cría de animales avícolas, porcinos, faena de pollos y porcinos para la producción de carnes como así también la elaboración de alimentos para animales y que la sociedad actualmente no comercializa por dedicarse exclusivamente a la agricultura, se toma necesario ampliar el objeto social agregando dichos rubros al mismo con la consecuente reforma de artículo tercero, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en participación y/o comisión y en cualquier otra forma, las siguientes actividades: A) Construcción: construcción y reparación de inmuebles, caminos, puentes, y obras viales en general sean obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, construcción de diques, embalses, canalización de todo tipo, obras de electrificación, construcción de estructuras de hormigón o metálicas para todo tipo de obra civil, construcción y ventas de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general compraventa de todo tipo de inmuebles, explotación y construcción de estaciones de servicios, cocheras y pla-

yas de estacionamiento. B) Industriales: fabricación de todo tipo de productos ferrosos y no ferrosos, elaboración y venta de hormigón, fabricación de cualquier tipo de premoldeados, extracción de minerales, su concentración, trituración, lavado, refinación y toda otra actividad de explotación minera autorizada por el Código de Minería. C) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación, representación y distribución de los elementos fabricados, elaborados o extraídos, como así también materiales de construcción, servicios de todo tipo y explotación de marcas y patentes de invención. D) Transportes: el transporte de todo tipo de cargas, mercaderías o materias primas para sí o para terceros, fletes, acarreo, transporte de pasajeros, combustibles, distribución y almacenamiento, realizar la recolección y/o transporte de residuos sólidos, urbanos e industriales. E) Financiera e Inmobiliaria: préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas o sociedades por acciones para realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras relacionadas con el objeto. Celebrar contratos de unión de empresas (UTE). Realizar contratos de leasing y fideicomiso conforme lo dispuesto por la ley 24.441, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. F) Agropecuarias: mediante la administración, adquisición y arrendamiento de establecimientos agrícolas destinados a la siembra de cereales, oleaginosos utilizados como materia prima para su posterior comercialización y/o venta. La cría e invernada de todo tipo de ganados en establecimientos propios, arrendados o administrados. Explotación de establecimientos frutícolas, forestales, tambos, compra, venta y acopio de cereales. La elaboración de alimentos preparados para animales; la elaboración de aceites vegetales y sus subproductos, su refinación y envasado de dichos aceites aptos para el consumo humano; la cría, recría y engorde en galpón de pollitos bebe parrilleros y de alta postura, la faena e industrialización de pollos parrilleros, la producción de huevos para su consumo humano en galpones como así también la industrialización del huevo en cáscara ya sea para transformarlo a huevo en polvo o líquido; comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea bovina, ovina, porcina, equina, avícola, como también los productos relativos a su industria frigorífica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Puesto a consideración de los accionistas la propuesta es aprobada por unanimidad. Se designa a los señores Roberto Omar Valentini y Eduardo Roberto San Martín por unanimidad de votos presentes para firmar el acta respectiva. No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, el señor presidente levanta la sesión siendo, las 17:45 hs.

Az. 72.422

AM FOUND S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Inst. priv. 20/12/11. AM Found S.R.L. dom. Cerreti 852, dpto. 8 Cdad. Adrogué, Pdo. Almirante Brown, Prov. Bs. As. Durac. 99 años. Cap. Soc. \$ 20.000; soc. 1) Ariel Hernán Coronel, 43 años, Lic. en Adm. de Empresas, DNI 20.481.464 y Myriam Martin, 41 años, contadora, DNI 21.441.519, ambo Arg. cdos. y dom. Doctor Melber 285 Cdad. de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora. Objeto: Constructora construcciones de carácter público o privado, civil o militar, mediante la ejecución, dirección, proyección y administración de obras de ingeniería o arquitectura de todo tipo incluyendo entre otros las hidráulicas, portuarias, viales, mecáni-

cas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, urbanizaciones, y la construcción de todo tipo de bienes inmuebles ya sea urbanos o rurales, pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones nacionales, provinciales y / o municipales o contrataciones directas. A estos efectos la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, participando en fideicomisos en cualquiera de sus modalidades y partes, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Adm. Gte: soc. Myriam Martin, todo el termino de durac. de la soc. Fisc.: socios no gerentes art. 55 L. 19.550. Cierre ejer. 31/12 c/año. Soc. no comprendida en art. 299 L. 19.550. Rodolfo Luis Carvalho, Escribano.

L.P. 118.536

INSTITUTO DE VANGUARDIA ZÁRATE S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato de regularización de Sociedad de Hecho. "Instituto de Vanguardia Zárate S.R.L.". 1) Angeloni Néstor Mario, CUIT 23-12981403-9, DNI 12.981.403, arg., de 55 años, divorc., ingeniero mecánico, Félix Pagola 1282, Zárate, Borgeaud Lucila Emma, CUIT 27-06278024-5, LC 6.278.024, arge., 61 años, viuda, docente, Rómulo Noya N° 438, Zárate, Paulos Ana María, CUIT 27-10082192-9, DNI 10.082.192, arg., 59 años, divorciada, docente, General Paz N° 1080, Zárate y Recuero Omar Enrique, CUIT 20-1139774-1, DNI 11.139.774, arg., 57 años, docente, domiciliado en la calle Brown N° 2059 de esta localidad; con la intención de seguir brindando los servicios como hasta el presente, por tal motivo se decide regularizar la sociedad de hecho ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, conservando los actuales lineamientos, número de Clave de Identificación Tributaria ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y otros organismos de contralor. Domic. y sede social Chacabuco 355, Zárate, Bs. As. Duración: 99 años desde la inscripción; Objeto: Enseñanza: a) constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación e investigación; b) constitución, organización, explotación y administración de escuelas, colegios, y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales, formativos o de investigaciones a nivel inicial (Jardín maternal y Jardín de infantes), primario, secundario y/o terciario, propendiendo a la formación humanística, intelectual, científica, técnica, artística, física y vocacional, es decir, de la educación integral y de la promoción de la cultura; c) organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, viajes educativos, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores; d) prestar servicios de capacitación a través del dictados de cursos; e) imprimir y editar libros, revistas, folletos y en general publicaciones de carácter pedagógico, literario, y de divulgación cultural, grabación de discos y cintas magnetofónicas para la enseñanza. Comercial: Otorgar en concesión la explotación de kiosco y/o buffet dentro de las instalaciones del edificio escolar. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Capital: \$ 58.524 dividido en 1.200 cuotas de \$48.77 c/u. Angeloni Mario 300 cuotas, Borgeaud Lucila Emma 300 cuotas, Paulos Ana María 300 cuotas, Recuero Omar Enrique 300 cuotas. Representación: la administr. y represent. Legal a cargo de la socia gerente Paulos Ana María. Fiscalización: cualq. de los socios. Cierre: 30/11. Verónica Marchionni, Contadora Pública.

Z-C. 83.872

DARTULIO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Avila Dalia Elisabet, 22/07/1982, DNI 29.442.920, CUIT/CUIL 23-29442920-4, soltera, domiciliada en French 9037 y Codazzi Ana María, 22/07/1959, DNI 13.551.714, CUIT/CUIL 27-13551714-9, casada, domiciliada en Buenos Aires 2049, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en MdP, Pdo. Gral. Pueyrredon, Prov. de Bs. As. 2) Esc. Pub. 663 del 13/12/2011. 3) Dartulio S.A. 4) Bolívar N° 2118 Planta Baja de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) a) inmobiliarias; b) turismo; e) hotelera; d) constructora; e) servicios profesionales, asesoramiento y consultoría; f) agropecuaria; g) representación; h) comercial; i) importación y exportación; j) financieras; k) desarrollo de tecnología; l) gestoría. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio (6) 3 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 120 acciones ord. nom. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Avila Dalia Elisabet, Dtor. Sup.: Codazzi Ana María. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Ávila Dalia Elisabet. 10) 30/06 c/año. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 94.451

MCFLOR S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Esc. Púb. 1080 del 14/12/2011 se modifica el artículo tercero referente al objeto social: I) Comercial, II) Inmobiliaria, III) Constructora, IV) Representación, V) Mandataria, VI) Importación y exportación, VII) Financiera. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 94.452

LUVITOR S.A.

POR 1 DÍA - (DPPJ Legajo 163.417, Matrícula N° 91.949) comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 20 de junio de 2011, se resolvió el aumento de capital social de \$ 12.000 a \$ 416.000 autorizando la suscripción de 4040 acciones nominativas no endosables de \$ 100 y 5 votos cada acción, todas suscriptas por Luis Enrique Torti, e integradas en el mismo acto en aportes en especie conforme Inventario Especial. Se reforma artículo cuarto del Estatuto Social con valor nuevo capital. Fernando Teryda. Contador Público.

G.P. 94.499

TT HOGAR S.A.

POR 1 DÍA - (DPPJ Legajo 163.422, Matrícula N° 92.073) comunica que por Asamblea General

Extraordinaria unánime del 20 de junio de 2011, se resolvió el aumento de capital social de \$ 12.000 a \$ 447.000, autorizando la suscripción de 4350 acciones nominativas no endosables de \$ 100 y 5 votos cada acción, todas suscriptas por Luis Enrique Torti, e integradas en el mismo acto en aportes en especie conforme Inventario Especial. Se reforma artículo cuarto del Estatuto Social con valor nuevo capital. Fernando Teryda, Contador Público.

G.P. 94.498

NARGOCOR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Martín Sebastián Godoy, DNI. 30026939, nac. 27/9/1982, soltero, arg, Mecánico, ddo. Don Bosco 366, San Nicolás. Hernán Javier Nardi, DNI. 22570469, nac. 9/1/1972, cas. pras. nupc. María Gabriela Longueira, arg, Mecánico, ddo. Pino 1163 El Palomar. Daniel Humberto Cornejo, DNI. 25268233, nac. 11/5/1976, soltero, arg., Mecánico, ddo. Interior Norte del B. A. Urquiaga 348, San Nicolás. 2) 5/12/2011. 3) Nargocor S.A. 4) Don Bosco 366, San Nicolás. 5) Mecánica y Electricidad Industrial: reparación montaje de turbinas a vapor y gas, bombas, motores, cañerías, calderas, tendido de cables, conexiones de equipos y tableros. Comercial. 6) 50 años. 7) \$ 12. 000. 8) Adm.: Direct. entre un 1 a 5 titulares e igual número suplentes. Presidente: Martín Sebastian Godoy. Direc. Supl: Hernán Javier Nardi, Daniel Humberto Cornejo. Durarán 3 ejercicios, reelegibles. Fisc.: s/art. 55 y 284 LSC. 9) Repres. Legal el Presidente o Vice en ausencia o vacancia. 10) 31/12. Silvia Ianniello, Abogada.

L.P. 118.535

HOUSE PRODUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) García Mariano Gastón, 25/05/1984. DNI 30.978.643, CUIT 2030978643-3, soltero, técnico en publicidad y Borgongino Ana María, 31/12/1951 DNI 10.262.530, CUIT 27-10262530-2, divorciada, empleada, ambos argentinos, domiciliados en calle Gascón 1110, departamento "C", de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, 2) Esc. Pub. 423 del 13/12/2011. 3) House Producciones S.A. 4) Gascón 1110, departamento "C" de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) I) Publicidad II) Marketing. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. 6) 50 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12. 000 div. en 120 acciones ord. nom. no endos. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtario. comp. por un mí. de 1 y un máx. de 6 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 6 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art.. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: García Mariano Gastón, Dtor. Sup.: Borgongino Ana María. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: García Mariano Gastón. 10) 31/12 c/año. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 94.491

MF LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - MF Logística S.A. Mat. N° 56.914 D.P.P.J. Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del 01 de diciembre de 2011, se designó al Sr. José Luis Martínez, D.N.I. N° 8.003.522, CUIT 20-08003522-6 como Presidente, y al Sr. Mariano José Martínez Hermida, D.N.I. N° 28.765.497 CUIT 23-28765497-9 como Director Suplente, ambos con domicilio constituido en calle Formosa N° 1080, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., quedando integrado el Directorio por dos miembros y con mandato por tres ejercicios.- Miembros salientes: Pablo Nicolás Epele, D.N.I. N° 16.572.888,

CUIT 20-16572888-3 (Presidente) y Esteban Cristian Ladanaj, D.N.I. N° 17.282.599 CUIT 20-17282509-6 (Director Suplente).- C.P. Fernando Teryda.

G.P. 94.504

TT HOGAR S.A.

POR 1 DÍA - Torti, Luis Enrique, comunica escisión en término art. 77 Ley Imp. Ganancias fecha 20/06/2011 de la emp. unipersonal "Torti Hogar" (vta. arts. hogar) pertenec. a Luis Enrique Torti D.N.I. N° 5.304.236, C.U.I.T. N° 20-05304236-9, dom. comercial calle 21 N° 1680, Miramar, Bs. As., aportando totalidad bienes y derechos según Balance Especial Escisión a sucesoras: I) TT Hogar S.A. C.U.I.T. 30-71098080-9, D.P.P.J. Mat. N° 92.073, Leg.1/163422, dom. legal calle 21 N° 1680, Miramar: a) Val. aporte capital: \$435.000; b) Val. aporte s/Imp. Gan.: \$436.075,50; c) Participo Luis E. Torti antes escisión: 96 accs. \$9.600.- equiv. 80% capital; d) Participo Luis E. Torti después escisión: 4.446 accs. equiv. 99,46% capital; e) Activ.: vta. arts. Hogar; II) Luvitor S.A., C.U.I.T. 30-71098077-9, D.P.P.J. Mat. N° 91.949, Leg. 1/163417, domo legal Avda. 9 N° 1844, Miramar: a) Val. aporte capital: \$ 404.000; b) Val. aporte s/Imp. Gan.: \$389.613,17; c) Participo Luis E. Torti antes escisión: 96 accs. equiv. 80% capital; d) Participo. Luis E. Torti después escisión: 4.136 accs. equiv. 99,42% capital; e) Activ.: vta. arts. Hogar. C.P. Fernando Teryda.

G.P. 94.505

ETERNO DESCANSO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Presidente: Mario Celso Alija, y Director Suplente: Ricardo Oscar Marino, únicos socios, nacidos respectivamente el 18/05/1936 y el 17/12/1981. Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Ordoner Renato Redi, Abogado.

G.P. 94.510

CYGALU S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 3/10/2011 se eligieron las autoridades de la sociedad, resultando electos: Presidente: Oscar Manuel Abal CUIT N° 20-11877555-5 y Director Suplente: Gabriel Oscar Abal CUIT N° 20-31993612-3, ambos con domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 322, Piso 2 "A", ciudad y partido de Quilmes.

Qs. 90.816

ABASTECERES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Nueva redacción del Artículo Quinto. Estatuto Social de la Sociedad. Por Acta de Reunión de Socios n° 10 de fecha 23.11.2011 e Instrumento de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 30 de Noviembre de 2011, en su artículo Cuarto, se modifica el artículo quinto del Estatuto Societario quedando redactado de la siguiente forma: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Socia Verónica Laura Valentini. El cargo de Socio Gerente es por todo el término de duración de la Sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/63. Juan José Becerra, Abogado.

Qs. 90.817

ESTRADA AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Gral. Extraord. 25/10/11: reforma Art. 1°: cambio de jurisdicción a Pcia. Bs. As.: Rojas 881, San Miguel de Monte, pdo. Monte. Sociedad inscrita en IGJ Ciudad de Bs. As. el 6/10/00, Exp. N° 1.686.462. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 32.491

PREZIOSO EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - En respuesta a la observación, se detalla lo siguiente, el socio Carlos Alberto Prezioso de 48 años, argentino de profesión comerciante, DNI 17.030.130, Juan Domingo Perón 2351, Pilar, Bs. As. Socio gerente de Prezioso Emprendimientos S.R.L. con domicilio en Laureano Oliver 1655, Lomas de Zamora, Pdo. de Lomas de Zamora, Bs. As. La misma detalla en su contrato social en el artículo sexto lo siguiente: La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios no Gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550 (t.o.).

L.Z. 145.007

MEDIAMÉRICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 20/2/10 renuncia la Presidenta Cira Emilse Bravo y se designa a Rubén Darío González DNI 10.424.663 y Director Suplente se mantiene a Sergio Enrique Nápoli DNI 16.485.512, todos constituyen domicilio especial en Lavalle 19 Piso 1° Dpto. A, Avellaneda Pcia. de Bs. As. Oscar Chianese, CPN.

C.F. 32.473

CONIN CONDE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública de fecha 15-11-2011, otorgada por ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, al folio 311, titular del Registro número 5 de Lomas de Zamora, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima, integrada por José Conde, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1943, casado en primeras nupcias con María Graciela Sánchez, DNI. 4.425.623, Cuit número 20-04425623-2, empresario, domiciliado en la Avenida Pedro Goyena 1201, 3° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Diego Conde, argentino, nacido el 26 de mayo de 1973, casada en primeras nupcias con Paula Valeria Russo, DNI. 23.329.696, CUIT número 20-23329696-2, empresario, domiciliado en Sargento Cabral 3450, Barrio El Rocío, Canning; Federico Conde, argentino, nacido el 9 de abril de 1976, divorciado de sus primeras nupcias de María Florencia Senosetti, Documento Nacional de Identidad 25.257.830, CUIT 20-25257830-8, empresario, domiciliado en Zuviria 1076 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Mariano Conde, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1977, soltero, empresario, DNI. 26.402.081, CUIT 20-26402081-7, domiciliado en Pasaje del Buen Orden 928 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Denominación: "Conin Conde S.A.". Domicilio Social: Sargento Cabral 3450 de Canning, Partido de Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Las

actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizados por medio de éstos.-b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. También podrán dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que considere necesario y que se relacione directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 19.550.- Capital: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por Doscientos Mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso (\$ 1), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Órgano de Administración: Presidente: José Conde. Vicepresidente: Diego Conde. Director Titular: Federico Conde.- Director Suplente: Mariano Conde. Con mandato por tres ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio ó al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización de la sociedad: Se registrá por las normas de la Ley número 19.550. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.- Domicilio Especial: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 256 de la Ley 19.550 los Directores fijan domicilio especial en la calle Sargento Cabral número 3450 de Canning, Partido de Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires. Hugo F. Parlatore, Notario.

L.Z. 145.018

SOLUCIONES EDILICIAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por escritura n° 671 del 19/12/2011 Una Gladys Borrello, arg; n. 21/11/1962, DNI 16.050.289, CUIT 23-16050289-4, div. p. n. c/Eduardo Daniel Charrier, y Carmen Rosa Castro, española, n. 7/10/1926, DNI 93.342.076, CUIL 27-93342076-6, viuda p. n. c/José Borrello, doms. Concejal Daniel García 946, Morón, empresarias, constituyeron S.A. Duración: 99 Años desde su insc.Denominación: Soluciones Edilicias Sociedad Anónima. Domicilio: Concejal Daniel García 946, ciudad y partido de Morón, Pcia. de Bs As.- Capital Social: \$ 12.000, dividido en 1200 acc. ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/u; suscriptas por partes iguales. Representación: Directorio: Miembros: 1 a 10 Directores.- Pte.: Una Gladys Borrello.- Dir. Suplente: Carmen Rosa Castro. Duración: 3 ejercicios.- Objeto Social: Constructora: Mediante la refacción, construcción de obras nuevas, limpieza y mantenimiento de edificios públicos, privados, trabajos de albañilería, carpintería, plomería, herrería, electricidad, vidriería, tanques de agua, ascensores, calderas, aire acondicionado, empapelados, tabiques divisorios, alfombrados, cortinados, mudanzas y demás tareas relacionadas con la construcción. Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, elaboración, reparación, colocación, puesta punto, compra, venta, provisión, representación, importación y exportación de materiales, maquinarias, muebles y demás elementos necesarios para la construcción, amoblamiento y decoración de frentes e interiores de edificios, e inclusive a la colocación reparación de equipos de aire acondicionado y/o split. Fiscalización. Accionistas. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Not. Raquel L. Fernández Rouyet.

L.Z. 145.024

REDOPLA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por escritura 650 del 13/12/2011 se protocolizó las actas de asamblea unánime del 6/12/2011 y acta de directorio del 7/12/2011, que designó nuevas autoridades.- Presidente: José Antonio Larrosa, n. 2/2/1975, DNI. 24.828.472, CUIT 20-24828472-3, soltero, dom. en Domingo Purita 2827, Lanús. Dir. Suplente: Silvina Ozuna, n. 6/5/1991, soltera, DNI 36.937.969, CUIL 27-36937969-6, dom. en Domingo Purita 2926, Lanús Este, args.; quienes aceptaron los cargos. Esc. Raquel L. Fernández Rouyet.

L.Z. 145.025

INDUSTRIA METALÚRGICA GUILLÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 14/12/2011: 1) Juan Bagalá, arg., nac. 31/12/1954, DNI 11.376.746, CUIT 20-11376746-5, soltero, comerciante, domiciliado en Guido Ascasubi N° 155, Monte Grande, Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As.; cedió a Francisco Bagalá, arg., nac. 27/12/55, DNI 11.870.529, CUIT 20-11870529-8, comerciante, casado, domiciliado en Cardeza N°446, Monte Grande, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., la totalidad de sus cuotas, o sea 3000 cuotas de valor nominal \$ 3000 cada una; por precio total de \$ 5000 y en consecuencia se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social. Y 2) Se designó como gerente a Francisco Bagalá y se aceptó la continuidad de los gerentes Juan Bagalá y Mirta Delia Jaime, arg., nac. 10/10/54, DNI 11.458.718, CUIT 23-11458718-4, casada, comerciante, y domiciliada en Cardeza N°446, Monte Grande, Pcia. Bs. As., todos con firma indistinta y constituyendo domicilio especial en la sede social sita en Santiago Balbi N° 2811, Longchamps, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. Asimismo se adecuó el artículo octavo del Estatuto Social. Eduardo E. Tiscornia, Escribano Público.

L.Z. 145.030

NATRIUM Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Claudia Marcela Carlomagno, arg., solt., 20/11/1972, DNI 22.742.775, comerc., Vélez Sarsfield 330, Temperley, Pdo. L.de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Abigail Solange Carlomagno, arg., solt., 7/5/1993, comerc., DNI 37.611.558, Vélez Sarsfield 330, Temperley, Pdo. L. de Zamora, provincia de Buenos Aires. 2) 20/12/2011. 3) "Natrium Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Vélez Sarsfield 330, Temperley, Pdo. L.de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) El objeto social será la comercialización de implementos de seguridad industrial, mediante la fabricación, reventa, comisión, consignación y/o cualquier otra forma legal de ejercer el comercio. Importación y Exportación de materias primas utilizables en la confección de dichos productos como así mismo productos terminados y cualquier otro que se asimile a la mencionada línea bajo la denominación que le correspondiere. Inmobiliaria mediante la compra, venta y/o alquileres de cualquier tipo de inmuebles. Financieras dentro de las actividades que no requieran el contralor del Banco Central de la República Argentina y cualquier otra actividad comercial que se encuentre dentro de las leyes argentinas. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Administración, representación y uso firma social a cargo de Claudia Marcela Carlomagno por término de duración de la sociedad. Gerente: Gastón Adrián Paz. Fiscalización: socios no gerentes art. 55. 10) 30/9 cada año. Escribano, Carlos M. Romanatti.

L.Z. 145.044

GRYDE Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Yanina Natalia Ronconi, arg., solt., 19/6/1981, DNI 28.804.773, profesión administrativa, Gallo 952, Banfield, Pdo. L.de Zamora, Prov. Bs. As, Gabriela Elizabeth Ronconi, arg., solt., 12/4/1973, comerc., DNI 23.183.120, Catamarca 3156, San Bernardo, Pdo. La Costa; Denisa Gisela Ronconi, arg., solt., 24/2/1986, comerc., DNI 32.002.969, Catamarca 3156, San Bernardo, Pdo. de La Costa. 2) 9/9/2011. 3) Gryde Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Gallo 952, Banfield, Pdo. L. de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) El objeto social será el de realizar todas las actividades relacionadas con la construcción de inmuebles, tanto residenciales como industriales, incluyendo las refacciones y/o reciclajes, excavaciones, cimientos, y mampostería. Comercialización de materiales de construcción, sanitarios, mobiliarios de cocina, y toda otra actividad lícita, tanto dentro del país como fuera del mismo. Fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Administración, representación y uso firma social a cargo de Yanina Natalia Ronconi por término de duración de la sociedad. Gerente: Gastón Adrián Paz. Fiscalización: socios no gerentes art. 55. 10) 30/9 cada año. Escribano. Carlos M. Romanatti.

L.Z. 145.043

ASSURANCE SEGURITE S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 16/12/11. Matías Guillermo Espain, arg., sol., com., 31-5-80, DNI 28.230.026 Escalada N° 46 P. 13 Dto. J, Ramos Mejía, La Matanza; Damián Ignacio Suárez, arg., sol., com., 28-1-80, DNI 27.938.778, Monteagudo 74 Dto. 3, Ramos Mejía, La Matanza; Javier José Vázquez, arg., sol., com., 22-11-82 DNI 29.901.230, Rodríguez Peña 376, Ramos Mejía, La Matanza; sede Av. Gaona 2248 P. 9 Dto. E Ramos Mejía, La Matanza Bs. As.; \$ 15.000; 99 años; 31/12 c/año; Fizza. art. 55 LSC. Gerencia plural indistinta a cargo de todos los socios y por todo el plazo de duración; Objeto Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada Ley Prov. de Bs. As. N° 12.297. Carlos González La Riva, Abogado.

L.M. 97.590